Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

706

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Marcela Zamora
Quien Recibe
Fecha 25-10-21 Hora 10 am.

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 1
FO-AB-60
2014-05-30
V. 02

Acta parcial No 1 del contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 24 junio de 2021, cuyo objeto PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 24 junio de 2021

CONTRATO No	1131 DE 2021
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO CASANARE
CONTRATISTA:	WANBRIDGE SAS
NIT:	900.235.065-1
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
VALOR CONTRATO INICIAL: CUATROCIENTS	OCHOCIENTOS OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNPESO ($ 808.491.931) MDA. CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	12 DE DICIEMBRE DE 2021

En Yopal, a los veinticinco (25) día del mes de octubre de 2021, se reunieron: DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, identificado con C.C. No. 1.118.539.362 de Yopal, Director Técnico de Cobertura, quien actúa como supervisor designado y WANBRIDGE SAS, Nit 900.235.069-1, representado legalmente por YORFE ALONSO FORERO CUTA, quien se identifica con C.C. No. 74.866.243 de Trinidad, en su condición de contratista, con el fin de suscribir el Acta Parcial No. 1 del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021, de conformidad con las siguientes generalidades y consideraciones:

Acta parcial No 1 del contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 24 junio de 2021, cuyo objeto PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS:

Contrato de prestación de servicios	1131 de 24 junio de 2021
No. Contrato	1131 de 2021
Contratista:	WANBRIDGE SAS
Valor del Contrato principal:	$ 808.491.931. M.L.C.
Plazo inicial:	Cinco (05) meses
Fecha de Inicio:	13 julio de 2021
Fecha de Terminación programada:	12 de diciembre de 2021
Periodo soportado:	13 al 31 de julio de 2021
Código Presupuestal:	5.1102600101SGPE.2320202009010074.22. 2201. 0000000.2020005850027
Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Contrato:	21001550 de 03/05/2021
Interventor	
Supervisor - Departamento de Casanare	DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ Director Técnico de Calidad

PRIMERA: Que el día 24 de junio de 2021, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 24 junio de 2021, entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE con NIT. 892.099.216-6 con el WANBRIDGE SAS NIT. 900.235.069-1, representada Legalmente por YORFE ALONSO FORERO CUTA, identificado con Ciudadanía 74.866.243 expedida en Trinidad, cuyo Objeto del Contrato es: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL", por valor OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESO ($ 808.491.931.) MDA. CTE con un plazo de ejecución CINCO (5) MESES. Ver anexo 0.2. Minuta CPS 1131 de 2021, carpeta 1.

SEGUNDA: El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en la cláusula novena y décima, que establece: Que para la ejecución: "se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos a que haya lugar, la aprobación por parte del Departamento de las Garantías que se constituyen a favor del mismo, y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato. Dicha cláusula se cumplió suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la oficina jurídica de la Gobernación del Casanare con número de póliza BY-100018868 y BY-100001802, además de esto, se presentó por parte del contratista consignación bancaria a los convenios 4831, 32380 y 32379, con los números de confirmación 4959, 417 y 589 expedido por el Banco BBVA con fecha 30 de Junio de 2021, que corresponde al pago de la Estampilla Pro-cultura, Estampilla Pro-adulto y Estampilla Pro-Desarrollo y los numero de la nota Crédito No. 21019416,21019415,21019417. Ver anexo 0.2. Minuta CPS 1131 de 2021 carpeta 1, anexo 0.3. Estampillas, anexo 0.4.Garantías contractuales, carpeta 1.

CONCEPTO	Nota Crédito	VALOR	FECHA
Estampilla Pro-Cultura	21019415	$ 6.794.000	30/06/2021
Estampilla Adulto mayor	21019416	$20.382.100	30/06/2021
Estampilla Pro-Desarrollo	21019417	$6.794.000	30/06/2021

TERCERA: Durante el periodo comprendido entre el 13 de julio de 2021 al 30 de julio de 2021, el contratista posee pólizas de garantías así:

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTDADES ESTATALES

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS			
Póliza No. BY-100018868			
Fecha de Expedición: 28 de junio de 2021			
Fecha de Aprobación: 01 de julio de 2021 Aprobada por la Jefe de Oficina Asesora Jurídica			
Afianzado: WANBRIDGE SAS			
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	28/06/2021	28/03/2022	$80.849.193,10
PRESTACIONES SOCIALES	28/06/2021	28/11/2024	$40.424.596,55
CALIDAD DEL SERVICIO	28/06/2021	28/03/2022	$80.849.193,10
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/06/2021	28/11/2022	$80.849.193,10

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS			
Póliza No. BY-100001802			
Fecha de Expedición: 28 de junio de 2021			
Vigencia de Póliza: 28 de junio 2021 al 28 de noviembre de 2021			
Fecha de Aprobación: 01 de julio de 2021 Aprobada por la Jefe de Oficina Asesora Jurídica			
Afianzado: WANBRIDGE SAS			
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**LIMITE POR EVENTO**	**LIMITE POR VIGENCIA**	**VALOR**
AMPARO BASICO – PREDIOS-LABORES Y OPERACIONES	90.852.600	181.705.200	$181.705.200
PATRONAL	54.511.560	54.511.560	$54.511.560
CONTRATISTA - SUBCONTRATISTA	54.511.560	54.511.560	$54.511.560
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	54.511.560	54.511.560	$54.511.560

Dentro de la supervisión del presente contrato se solicitó la aplicación de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil extracontractual el cual debe presentar vigencia hasta la fecha de terminación inicial.

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS
Póliza No. BY-100001802

Fecha de Expedición:4 de octubre de 2021
Vigencia de Póliza: 28 de junio 2021 al 13 de diciembre de 2021
Fecha de Aprobación: 5 de octubre de 2021 Aprobada por la Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Afianzado: WANBRIDGE SAS
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE

TIPO DE AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	VALOR
AMPARO BASICO – PREDIOS-LABORES Y OPERACIONES	90.852.600	181.705.200	$181.705.200
PATRONAL	54.511.560	54.511.560	$54.511.560
CONTRATISTA - SUBCONTRATISTA	54.511.560	54.511.560	$54.511.560
VEHICULOS PROPIOS YNO PROPIOS	54.511.560	54.511.560	$54.511.560

UARTA: Que el día trece (13) de julio de 2021, supervisor y contratista suscribieron ACTA DE INICIO Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021. Ver anexo 0.5. Acta de inicio, carpeta 1.

QUINTA: Al inicio de actividades en ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1131 de 2021, WANBRIDGE SAS., realizo el proceso de afiliación a SALUD, PENSION, ARL y demás, que aplicaron a todo el personal que fue vinculado para el inicio de las labores, las cuales se anexan en el informe actual los pagos efectuados durante los periodos. Ver anexo. 0.6. Seguridad Social y certificado de parafiscales, carpeta 1.

SEXTA: la presente acta parcial refleja la ejecución de la fase 1: instalación y suministro del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021, la cual se ha realizado trazabilidad mediante actas de trabajo.

SEPTIMA: Se realiza acta de trabajo No. 01 donde se definió plan de trabajo y aprobación de formatos para entregar informe de ejecución por parte del contratista Fase 1 implementación e instalación y suministro, definir informe y parámetros el día 13 de julio de 2021. Ver anexo. 2, Actas de trabajo, carpeta 1.

OCTAVA: El día 14 de julio de 2021, se realiza la socialización del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021, a los directivos docentes de los establecimientos educativos del Departamento de Casanare, mediante la circular 600-0224 del 14/07/2021. Ver anexo. 2, Actas de trabajo. Acta de trabajo No.001, carpeta 1.

NOVENA: El día 15 de julio de 2021 se realiza reunión de trabajo No.02 para revisar el suministro de elementos de red por parte de supervisión y/o técnico de la dirección TIC, definir criterios y forma de pago. Ver anexo. 2, Actas de trabajo, carpeta 1.

DECIMA: El día 30 de julio de 2021, a las 2:00 pm, se realiza acta de trabajo No. 03, para realizar un resumen ejecutivo de avance de ejecución de las actividades contrato de prestación 1131 de 2021, evaluar y definir cambios de sedes. Ver anexo. 2, Actas de trabajo, carpeta 1.

DECIMA PRIMERA: Mediante reunión de trabajo No. 04, el día 30 de julio de 2021 a las 5:30 pm, se realiza la revisión final de cumplimiento de la fase 1 del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021 y aprobación de las instalaciones según Lineamientos Técnicos Programa Conexión Total. Ver anexo. 2, Actas de trabajo, carpeta 1.

DECIMA SEGUNDA: El día 04 de agosto de 2021, se realiza reunión con directivos docentes y representantes de las alcaldías municipales para gestionar el tema de las pólizas para asegurar los equipos de red adquiridos por la gobernación de Casanare, Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021, mediante la plataforma teams.microsoft.com Ver anexo. 2, Actas de trabajo, carpeta 1.

DECIMA TERCERA: Que el Acta Parcial No. 01 se fundamenta en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1131 de 2021, se tomó como evidencia previo informe de ejecución (técnico y financiero) detallado por cada contrato y sus correspondientes soportes que fueron allegadas por parte del contratista WANBRIDGE SAS. De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Sexta: Forma de pago. Ver anexo. 2, Actas de trabajo, carpeta 1.

DECIMA CUARTA: Que en desarrollo del contrato de Prestación de Servicios, el contratista realizó los pagos a los aportes sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar de todo el personal contratado de conformidad con la normatividad vigente que se acreditan mediante las planillas del periodo comprendido entre el mes de julio de 2021,Igualmente, el contratista allego certificación de fecha 03 de septiembre de 2021, de acuerdo al art. 50 de la ley 789 de 2002, expedida por el contador público, LEYDY YANETH FORERO SILVA, TP-138447-T , Verificada y certificada por el supervisor. Ver anexo.0.6. Seguridad Social y certificación de parafiscales, carpeta 1.

DECIMA QUINTA: Que de acuerdo a las especificaciones técnicas el contratista ha dado cumplimiento al ítem 2 (compra de equipos) Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021. ver anexo 9. Certificación de cumplimiento, carpeta 5.

DECIMA SEXTA: INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 Y No. INTERNO 1131 DEL 24 JUNIO DE 2021

El contratista allega factura No. FEV 16399 de fecha 06 de septiembre de 2021, por el valor de QUINIENTOS SETENTA YCINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESO MCTE ($575.291.931) que corresponde al cobro del Acta Parcial No. 1 del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021. A continuación, se relaciona el Balance Financiero del mencionado contrato. Ver anexo 0.7. Factura, carpeta 1.

Acta parcial No 1 del contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 24 junio de 2021, cuyo objeto PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 808.491.931		
VALOR ACTA PARCIAL No. 1.		$ 575.291.931	
VALOR A GIRAR EN LA PRESENTE ACTA No 1			$ 575.291.931
VALOR POR EJECUTAR			$ 233.200.000
TOTALES	$ 808.491.931	$ 575.291.931	$ 808.491.931

Una vez revisados los documentos aportados por el contratista con respecto al objeto del contrato en el periodo a facturar, se verificó que los mismos en su totalidad cumplen con los estipulado en el contrato, Por tal motivo se deja constancia del cumplimiento de las funciones ejercidas por la supervisión, en ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021.

Se suscribe por quienes suscriben la presente acta.

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Director Técnico de Calidad
Supervisor contrato

YORFE ALONSO FORE ROCUTA
R/L WANBRIDGE SAS
Contratista

Reviso, Robert Morales Salamanca, Profesional SED

712

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

Yopal, 25 de Octubre del 2021.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

YORFE ALONSO FORERO CUTA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74866243 de TRINIDAD, representante legal, de(l-la) WANBRIDGE SAS con NIT 900235069-1, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 del Veinticuatro(24) de Junio de 2021, cuyo Objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 13/07/2021 hasta 31/07/2021, por un valor de $575.291.931,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:
VER INFORME ANEXO

DAVID FEDERICO DIAZ SÁNCHEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO CALIDAD EDUCATIVA

Gobernación de
Casanare
NIT:892099216-6

713.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE PAGO

El suscrito Supervisor, en cumplimiento de lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No. INTERNO 1131 de 24 junio de 2021, suscrito con WANBRIDGE SAS, que establece las obligaciones de Supervisión y Vigilancia, y de conformidad con el Manual de Interventoría y supervisión de la Gobernación de Casanare y normas concordantes,

CERTIFICA QUE

1. La supervisión realizó el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones que adquirió el contratista: WANBRIDGE SAS, dentro del Contrato de Prestación de Servicios No.1131 de 2021 y que ejecutó durante el periodo comprendido entre el 13 al 31 de julio de 2021.

2. Resultado del ejercicio de las funciones de supervisión en los componentes Técnico, administrativo, legal y financiera; se verificó que, el contratista cumplió parcialmente con las obligaciones contractuales que le correspondía realizar durante el periodo comprendido el 13 al 31 de julio de 2021.

3. La Supervisión, verificó la vinculación de todo el personal que utilizó el contratista durante el periodo comprendido entre el 13 al 31 de julio de 2021, igualmente constató el pago efectivo, real y ajustado a la norma, de los aportes a seguridad social por parte de la firma contratista, según lo dispuesto en le Ley 1607 de 2012. Y según certificación de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por Leydy Yaneth Forero Silva, Tarjeta Profesional No.138447-T contadora publica de WANBRIDGE SAS, documento e información verificado y avalado por la supervisión.

4. La supervisión constató la vigencia, aprobación y actualización de la garantía única presentada por el contratista, conforme a las obligaciones contractuales, establecidas en Contrato de prestación de Servicios No. 1131 de 2021.

714

5. Para aprobar el pago parcial de la ejecución contractual realizada por el operador durante el periodo entre el 13 y 31 de julio de 2021, la supervisión verificó y certifica que el contratista ejerció el cumplimiento y ejecución parcial en los términos que fueron contratados, por lo que garantiza que el pago que se aprueba es el que corresponde lo ejecutado en el contrato.

6. Desde el punto de vista jurídico no existe ningún inconveniente, inconsistencia, litigio o situación que impida el pago de las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del contrato; entre el 13 y 31 de julio de 2021; por tanto, la Supervisión APRUEBA EL PAGO respectivo de acuerdo con la revisión técnica, legal, administrativa y financiera realizada.

En virtud de lo anterior, la supervisión **APRUEBA EL PAGO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS,** por el contratista WANBRIDGE SAS, durante el periodo comprendido del 13 y 31 de julio de 2021, por un valor total de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESO MCTE ($575.291.931) M/CTE conforme se desagrega y explica en el informe de Supervisión.

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2021.

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Supervisor Contrato de prestación Servicios No.1131

715

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 - CAS-OAJ-LP-004-2021 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Yopal, 25 de Octubre del 2021.

Doctor(a)
DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO CALIDAD EDUCATIVA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 - CAS-OAJ-LP-004-2021 de 2021-06-24.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 13/07/2021 hasta 31/07/2021.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2021-07-13

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2021-12-12

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-12

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $808.491.931,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $808.491.931,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 31/07/2021, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 presenta una ejecución del 71.16% contra una programada del 100%.

716

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 - CAS-OAJ-LP-004-2021 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$808.491.931,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$808.491.931,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$575.291.931,00	$0,00	$575.291.931,00
POR EJECUTAR	$233.200.000,00		
TOTAL	$808.491.931,00	$0,00	$575.291.931,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: $575.291.931,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Para el debido cumplimiento del objeto contractual, las responsabilidades del operador son (se toma como base el lineamiento técnico 2021):

1. Realizar la fase de instalación; la totalidad de las sedes educativas objeto del contrato debe estar instaladas dentro del plazo establecido en la solicitud de cotizaciones a las diferentes empresas tomando como referencia las cuadrillas conformadas por los técnicos en la zona norte, sur y centro, lo anterior para minimizar los tiempos de instalación y de servicios para las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato, y dando cumplimiento al indicador Efectividad en la instalación tal como está definido en la sección Acuerdos de Niveles del Servicio del presente Lineamiento Técnico. El operador es el único responsable de los servicios, salvo en este caso ya que se van a adquirir dispositivos de red los cuales serán propiedad de la Entidad territorial. Independientemente de la modalidad (si son adquiridos o son dados en comodato por el operador) el operador debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se solicitará al Director Docente de las sedes educativas la compra de la póliza de los equipos. Como bien es cierto si los equipos son de la gobernación, los operadores deben tener un stock de equipos de red por cualquier eventualidad de falla, mientras que la supervisión realiza el proceso de garantía y/o póliza de los equipos adquiridos. Los equipos de borde se instalarán dentro de los gabinetes de comunicaciones en la sede educativa, deben quedar rotulados con la descripción del operador, el programa Conexión Total y el contrato bajo el cual se encuentra vinculado con el Contratante; el cableado utilizado debe estar rotulado, identificado, organizado, protegido y se debe eliminar los obstáculos que impidan el acceso a los equipos o áreas comunes, asegurando que no se excedan los límites del radio de curvatura y manejando la holgura de los cables con eficacia. El operador hará la instalación de los gabinetes en el punto más cercano, teniendo en cuenta que los equipo(s) de borde no sufran manipulación de los estudiantes, docentes o terceros. Esta situación se dejará consignada en el acta de entrega. El operador es el único responsable de los servicios, lo cual incluye proveer todos los equipos requeridos para la correcta prestación del servicio salvo en este caso ya que se van a adquirir dispositivos de red los cuales serán propiedad de la Entidad territorial. Independientemente de la modalidad (si son adquiridos o son dados en comodato por el operador) el contratista debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se solicitará al Director Docente de las sedes educativas la compra de la póliza de los equipos. Como bien es cierto si los equipos son de la gobernación, los operadores deben tener un stock de equipos de red por cualquier eventualidad de falla, mientras que la supervisión realiza el proceso de garantía y/o póliza de los equipos adquiridos. El operador debe garantizar la operatividad del servicio.
2. Configurar la página de inicio https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/ en cada uno de los

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 - CAS-OAJ-LP-004-2021 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

computadores funcionales de la sede educativa que accederán al servicio de conectividad escolar. En el evento en que un computador no pueda acceder a los servicios se aplicará lo descrito en el numeral 4.1 de la pág. 13 de los lineamientos técnicos 2021 del Ministerio de Educación Nacional.
3. Realizar el acta de entrega de instalación, ver pág 14 del lineamiento técnico.
4. Generar un ticket en la Mesa de Ayuda, que certifique las labores realizadas en la sede, debe informar y explicar al Rector y/o Docente de la sede educativa la existencia de la Mesa de Ayuda, los números de contacto, el trámite que se debe seguir para la resolución de incidentes, el trámite para radicación y solución de Peticiones Quejas y Reclamos, (Ver 4.1 lineamientos técnicos 2021, pág 13)
5. Garantizar la administración, monitoreo y operación_verificación de los servicios que hacen parte del contrato, ver pág 39_lineamientoss técnicos.
6. Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios.
7. Contar con una herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los ANS.
8. Garantizar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad.
9. Disponibilidad de recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet.
10. Monitoreo y gestión de ancho de banda en los enlaces de comunicaciones.
11. Generar reportes mensuales de la administración y operación de los servicios de conectividad. Y remitir al supervisor para revisión y posterior envío al Ministerio de Educación, programa CONEXIÓN TOTAL, incluida la medición de los indicadores, donde permitan verificar los indicadores de cumplimiento y el operador debe dar acceso a los datos y equipos que permitan la verificación de las mediciones (ver pág 53. Numeral 5.12). Estos reportes se deben realizar en los formatos establecidos por el programa de conexión total, en el cual se debe consignar como mínimo la información indicada previamente, el formato puede ser descargado del sitio web www.mineducacion.gov.co/conexiontotal/ sección Centro de documentación/formatos.
12. Realizar registro fotográfico digital donde se aprecia las condiciones en que fue ejecutada la instalación(Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre, dirección y Aviso Externo de Marcación, Recorrido del cableado para la instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador Sitio de instalación de los equipos de comunicaciones, Cada uno de los elementos suministrados e instalados, Fotografía en que se evidencie acceso a los servicios, Foto panorámica del salón donde se instalan los servicios, apreciando el Aviso Interno de Identificación y los equipos del aula).
13. Debe permitir el ingreso al Centro de Gestión (NOC).
14. Atender las sugerencias, recomendaciones y acciones que la Supervisión establezca.
15. Asistir a las reuniones de seguimiento que la Supervisión y el Ministerio de Educación Nacional establezca en caso de presentarse.
16. Realizar, desde sus INSTALACIONES LAS TELECONFERENCIAS QUE SE REQUIERAN ENTRE LAS SEDES EDUCATIVAS, SECRETARIA DE EDUCACION Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO A FIN DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.
17. Las demás que se deriven de los Términos de Referencia, lineamiento técnico del programa conexión total, documento técnico, el contrato y las demás necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones del contrato
18. Manejo de la identidad visual de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por el programa conexión total
19. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación, las contribuciones al sistema integral de Seguridad Social (Salud y Pensión) y de los Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) a que hubiere lugar, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal.

718

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 - CAS-OAJ-LP-004-2021 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

20. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro los presupuestos de tiempo, inversión y calidad. Si por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se proceda a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas.

21. Establecer técnicos en la zona Norte, Sur, y Centro (centro de monitoreo); lo anterior para minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato.
22. La Empresa contratante no debe tener ninguna sanción ante el Ministerio TIC.
El operador seleccionado, debe dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de redes globales de información en relación con menores de edad.

Debe cumplir con la Resolución 1740 de 2007 de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y sus modificaciones y demás normas pertinentes, en la cual se definen los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones y demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

Para la instalación se solicita: Un (1) Director de Proyecto: Ingeniero de Sistemas o Electrónica con especialización en áreas afines al proyecto a desarrollar, con seis (6) años de experiencia general y cuatro (4) de experiencia específica en construcción de redes de telecomunicaciones y/o a fin del proyecto a desarrollar. Un (1) Tecnólogo Sistemas o Telecomunicaciones con cinco (5) años de experiencia general y tres (3) años de experiencia especifica en construcción de redes de telecomunicaciones y/o a fin del proyecto a desarrollar. Un (1) Técnico Eléctrico o Electrónico con cinco (5) años de experiencia general y dos (2) de experiencia especifica en construcción de redes de telecomunicaciones y/o a fin del proyecto a desarrollar, debe contar con curso de alturas vigente. Un (1) Técnicos HSE en Salud Ocupacional, con cuatro (4) años de experiencia general y un (1) año de experiencia especifica en proyectos relacionados de telecomunicaciones y/o obra civil.

NOTA: * Se Libra de responsabilidades de vinculo laboral, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal del Operador con la Secretaria de Educación y Ministerio de Educación Nacional.* Se libra de responsabilidades de daños a terceros a la Secretaria de Educación y Ministerio de Educación Nacional.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
-	-	-

F. OBSERVACIONES:
VER ANEXO INFORME

Atentamente,

WANBRIDGE SAS
Contratista

719

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 - CAS-OAJ-LP-004-2021 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ
Supervisor(a)

V.°B.°: _____

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

720

INFORME DE SUPERVISION No 1
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 24 junio de 2021

En Yopal, (25) de octubre de 2021,

PRESENTACIÓN

Mediante el presente informe No. 1 de supervisión se consignan las actividades del control, supervisión y seguimiento adelantadas durante la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No. INTERNO 1131 de 24 junio de 2021 por parte de WANBRIDGE SAS con NIT. 900.235.069-1, representada legalmente por YORFE ALONSO FORERO CUTA, Identificado con Cedula de Ciudadanía 74.866.243 expedida en Trinidad – Casanare, que tiene como objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO No. 1131 DE 2021

No. Contrato	SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No. INTERNO 1131 de 24 junio de 2021		
Contratista	WANBRIDGE SAS		
NIT	900.235.069-1		
Plazo inicial:	CINCO (5) Meses		
fecha acta de inicio	13 DE JULIO DE 2021		
fecha de terminación inicial	12 DE DICIEMBRE DE 2021		
Valor del Contrato principal:	OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESO ($ 808.491.931) Mcte		
Periodo de la presente acta	13 DE JULIO de 2021 a 31 DE JULIO de 2021		
Códigos Presupuestales:	5.11020600101SGPE.2320202009010074.22.2201.0 000000.2020005850027		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	21001550	03/05/2021	$811.823.931.00
Registro de Disponibilidad Presupuestal	211131	28/06/2021	$808.491.931.00
Supervisor	Secretaría de Educación Departamental, Dirección de Calidad Educativa. DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ		

1.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Que el día 24 de junio de 2021 se suscribió contrato de prestación de servicios No. 1131 de 2021. Entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE, con NIT. 892.099.216-6 y por otra parte

721

WANBRIDGE SAS con NIT. 900.235.069-1, del cual YORFE ALONSO FORERO CUTA, Identificado con Cedula de Ciudadanía 74.866.243 expedida en Trinidad - Casanare, es el Representante Legal, cuyo objeto del contrato firmado es: "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" "
Ver Anexo 0.2 Minuta CPS 1131 DE 2021, Carpeta 1".

1.2 PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION

El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, contemplados en la cláusula vigésima tercera, que establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. *Ver Anexo 0.2, Minuta CPS 1131 DE 2021, Ver Carpeta 1.*

De otra parte "para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del departamento, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes para fiscales relativos al sistema de seguridad social integral. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevará a cabo dentro de los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. *Ver Anexo 0.1 CDP y RP; Anexo 0.3 Estampillas; Ver Anexo 0.4 Garantías Contractuales, Carpeta 1".*

Dicha cláusula se cumple suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la oficina asesora jurídica del departamento de Casanare con números de pólizas de Cumplimiento BY-100018868 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y BY-100001802, además se presenta nota crédito No. 21019415, 21019416, 21019417 expedida por la dirección técnica de tesorería de la gobernación de Casanare de fecha 30 de junio de 2021, que corresponde al pago de la estampilla pro-cultura, estampilla pro adulto y estampilla pro – desarrollo. *Ver Anexo 0.3 estampillas; Anexo 0.4 garantías contractuales, Carpeta 1.*

1.3.1 PAGO DE ESTAMPILLAS

CONCEPTO	Nota Crédito	VALOR	FECHA
Estampilla Pro-Cultura	21019415	$ 6.794.000	30/06/2021
Estampilla Adulto mayor	21019416	$20.382.100	30/06/2021
Estampilla Pro-Desarrollo	21019417	$6.794.000	30/06/2021

"Ver Anexo 0.3 Pago Estampillas, Carpeta 1".

1.3.2 GARANTÍAS

Para la suscripción del contrato de prestación de servicios N° 1131 de 2021, el dia 28 de junio del 2021, la Oficina Jurídica, mediante la plataforma de SECOP II, realiza la aprobación de las Pólizas exigidas por el ente territorial conforme a lo pactado contractualmente en la CLÁUSULA NOVENA amparado por la Compañía Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS,

bajo el No.BY-100018868 y BY-100001802 anexo No.04, de cumplimiento y responsabilidad Civil Extracontractual, A continuación, se relacionan las pólizas aprobadas.

A continuación, se relaciona la póliza que ampara el Contrato de Prestación de servicios No.1131 de 2021 la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe de acuerdo con lo relacionado a continuación:

ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS: SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS			
Póliza No. BY-100018868			
Fecha de Expedición: 28 de junio de 2021			
Fecha de Aprobación: 01 de julio de 2021 Aprobada por Jefe de Oficina Asesora Jurídica			
Afianzado: WANBRIDGE SAS			
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	28/06/2021	28/03/2022	$80.849.193,10
PRESTACIONES SOCIALES	28/06/2021	28/11/2024	$40.424.596,55
CALIDAD DEL SERVICIO	28/06/2021	28/03/2022	$80.849.193,10
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/06/2021	28/11/2022	$80.849.193,10

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS			
Póliza No. BY-100001802			
Fecha de Expedición: 28 de junio de 2021			
Vigencia de Póliza: 28 de junio 2021 al 28 de noviembre de 2021			
Fecha de Aprobación: 01 de julio de 2021 Aprobada por Jefe de Oficina Asesora Jurídica			
Afianzado: WANBRIDGE SAS			
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**LIMITE POR EVENTO**	**LIMITE POR VIGENCIA**	**VALOR**
AMPARO BASICO – PREDIOS-LABORES Y OPERACIONES	90.852.600	181.705.200	$181.705.200
PATRONAL	54.511.560	54.511.560	$54.511.560
CONTRATISTA - SUBCONTRATISTA	54.511.560	54.511.560	$54.511.560
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	54.511.560	54.511.560	$54.511.560

"Ver, Anexo 0.4. Garantías contractuales, Carpeta 1".

Dentro de la supervisión del presente contrato se solicitó la aplicación de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil extracontractual el cual debe presentar vigencia hasta la fecha de terminación inicial.

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS			
Póliza No. BY-100001802			
Fecha de Expedición:4 de octubre de 2021			
Vigencia de Póliza: 28 de junio 2021 al 13 de diciembre de 2021			
Fecha de Aprobación: 5 de octubre de 2021 Aprobada por la Oficina Asesora Jurídica			
Afianzado: WANBRIDGE SAS			
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**LIMITE POR EVENTO**	**LIMITE POR VIGENCIA**	**VALOR**
AMPARO BASICO – PREDIOS-LABORES Y OPERACIONES	90.852.600	181.705.200	$181.705.200
PATRONAL	54.511.560	54.511.560	$54.511.560
CONTRATISTA – SUBCONTRATISTA	54.511.560	54.511.560	$54.511.560
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	54.511.560	54.511.560	$54.511.560

"Ver, Anexo 0.4. Garantías contractuales, Carpeta 1".

1.4 ACTA DE INICIO

Que el 13 de julio del 2017, el Supervisor y Contratista, suscriben acta de inicio del Contrato de prestación de servicios No. 1131 de 2021, con plazo inicial de ejecución de cinco (5) meses y con fecha prevista de terminación del 12 de diciembre de 2021. *"Ver Anexo 0.5 Acta de Inicio, Carpeta 1".*

1.5 SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación del 3 de septiembre de 2021, la Revisora fiscal: C.P. LEIDY YANETH FORERO SILVA, portador de la T.P. 138447-T quien se identifica con la C.C. No. 1.013.577.380 de Bogotá D.C, CERTIFICA, que respecto del Contrato de prestación de servicios No. 1131 de 2021, DECLARANDO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que se efectuaron todos los pagos por concepto aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, durante el periodo desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de julio de 2021. Ver *Anexos 0.6 seguridad social y certificado de parafiscales, Carpeta 1.*

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

724

- **EJECUCIÓN FISICO FINANCIERA**

En desarrollo del informe parcial N° 1, WANBRIDGE S.A.S presentó la ejecución físico financiera, discriminado por los ítems contemplados en la propuesta económica del contrato de prestación de servicios No. 1131 de 2021.

CUADRO N° 1

Ítem 1: EJECUCION COMPONENTE DE INSTALACION, señalando en la columna (COSTO DE INSTALACIÓN CON IVA) de las 56 sedes, estos valores se encuentran agrupados por ítem del 1.1 al 1.6, dependiendo del ancho de banda y la tecnología última milla, para la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS Mcte ($162.284.000).

CUADRO N° 2

Ítem 2: EJECUCION COMPONENTE DE EQUIPOS, relaciona la instalación los equipos por un valor total de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS Mcte ($413.007.931).

De lo anterior describe un valor total de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS Mcte ($575.291.931).

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

(cuadro 1) Ítem 1. EJECUCION COMPONENTE DE INSTALACION

ITEM	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIENES O SERVICIOS	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Tecnología	BW (Mbps)	REUSO	CANT	UNID MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COSTO INSTALACIÓN CON IVA	COSTO DE SERVICIO CON IVA	VALOR TOTAL
1.1	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185430000276	SEDE SAN JOSE	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	10	1:1	4	MES	10 MB, REUSO (1:1), Fibra Optica, Zona Urbana + instalación, 1 sede	$ -	$ 500.000	$ 2.000.000
												1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
1,2	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001064	EL PORVENIR	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES	20 MB, REUSO (1:1), Fibra Optica, Zona Urbana + instalación, 12 sedes	$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001269	SANTO DOMINGO SAVIO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285125001054	EL PROGRESO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185162000128	LA SABIDURIA	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185162000519	OLIMPICO	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001479	7 DE AGOSTO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001487	LUIS CARLOS GALAN	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285250001929	GETULIO VARGAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000278	PANORAMA	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001932	CAMILO TORRES	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000

81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285440000155	MORICHAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285440000406	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001064	EL PORVENIR	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE	20 MB, REUSO (1:1), Fibra Optica, Zona Urbana + instalación, 12 sedes	$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001269	SANTO DOMINGO SAVIO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285125001054	EL PROGRESO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185162000128	LA SABIDURIA	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185162000519	OLIMPICO	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001479	7 DE AGOSTO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001487	LUIS CARLOS GALAN	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285250001929	GETULIO VARGAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000278	PANORAMA	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001932	CAMILO TORRES	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285440000155	NUESTRA SEÑORA DE MANARE	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285440000406	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000

1.3	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000327	ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES	25 MB, REUSO (1:1), Fibra Optica, Zona Urbana + instalación, 28 sedes	$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112101	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001277	CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112102	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000629	JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112103	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000955	LA VILLA	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112104	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001081	SAN CARLOS	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112105	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185125000959	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112106	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS-SEDE PRINCIPAL	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112107	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	La Salina	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112108	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185225000379	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	Urbano	Casanare	Nunchia	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112109	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185230001090	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112110	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185230000085	LA INMACULADA	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112111	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001053	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112112	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000936	GENERAL SANTANDER	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112113	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000014	SAGRADO CORAZON	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000

	81112114	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001347	VEINTE DE JULIO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112115	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000145	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112116	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000510	PANORAMA	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112117	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000951	SIMÓN BOLÍVAR	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112118	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	Urbano	Casanare	Recetor	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112119	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185315000084	IE TEC ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	Sacama	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112120	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185325000571	HUGO GAMBOA	Urbano	Casanare	san luis de palenque	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112121	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185400000131	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	Urbano	Casanare	Tamara	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112122	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185410001021	SEMILLEROS DEL SABER	Urbano	Casanare	Tauramena	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112123	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185430000870	DIVINO NIÑO	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112124	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000151	BELLO HORIZONTE	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112125	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000321	BRISAS DEL UPIA	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000134	EL PARAISO	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112127	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000053	FABIO RIVEROS	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000327	ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112101	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001277	CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112102	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000629	JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112103	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000955	LA VILLA	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112104	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001081	SAN CARLOS	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112105	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185125000959	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112106	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS-SEDE PRINCIPAL	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112107	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	La Salina	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112108	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185225000379	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	Urbano	Casanare	Nunchia	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112109	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185230001090	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Optica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112110	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185230000085	LA INMACULADA	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112111	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001053	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112112	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000936	GENERAL SANTANDER	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112113	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000014	SAGRADO CORAZON	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000

	81112114	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001347	VEINTE DE JULIO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112115	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000145	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112116	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000510	PANORAMA	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112117	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000951	SIMÓN BOLÍVAR	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112118	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	Urbano	Casanare	Recetor	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112119	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185315000084	IE TEC ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	Sacama	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112120	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185325000571	HUGO GAMBOA	Urbano	Casanare	san luis de palenque	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112121	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185400000131	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	Urbano	Casanare	Tamara	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112122	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185410001021	SEMILLEROS DEL SABER	Urbano	Casanare	Tauramena	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112123	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185430000870	DIVINO NIÑO	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112124	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000151	INSTITUTO TECNICO INTEGRADO	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112125	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000321	BRISAS DEL UPIA	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000134	EL PARAISO	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112127	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000053	FABIO RIVEROS	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
1.4	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285125000457	LAS PALMAS	Rural	Casanare	Hato Corozal	Radio	10	1:1	4	MESES	10 MB. REUSO (1:1), Radio, Zona Rural	$ -	$ 600.000	$ 2.400.000

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285162000378	LA LIBERTAD	Rural	Casanare	Monterrey	Radio	10	1:1	4	MESES	+ instalación, 11 sedes	$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285225000870	LAS MERCEDES	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285230000292	IE IEA PUDI	Rural	Casanare	Orocue	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285263000409	ALTAMIRA	Rural	Casanare	Pore	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285263000476	JORGE ELIECER GAITAN	Rural	Casanare	Pore	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285325000460	LA VENTUROSA	Rural	Casanare	san luis de palenque	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285410000291	LAS DELICIAS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285410000444	AGUA BLANCA	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285410000614	SAN CARLOS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285430000360	JUAN JOSE RONDON	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285125000457	EL CERRITO	Rural	Casanare	AGUAZUL	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285162000378	LA LIBERTAD	Rural	Casanare	Monterrey	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285225000870	LAS MERCEDES	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285230000292	IE IEA PUDI	Rural	Casanare	Orocue	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285263000409	ALTAMIRA	Rural	Casanare	Pore	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000

732

	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285263000476	EL CALVARIO	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285325000460	LA VENTUROSA	Rural	Casanare	san luis de palenque	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285410000291	LAS DELICIAS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285410000444	AGUA BLANCA	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285410000614	SAN CARLOS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285430000360	JUAN JOSE RONDON	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	10	1:1	1	SEDES		$3.100.000	$ -	$ 3.100.000
1.5	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285225000039	EL PRETEXTO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	1:1	4	MES	15 MB, REUSO (1:1), Radio, Zona Rural + instalación, 2 sedes	$ -	$ 900.000	$ 3.600.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	1:1	4	MES		$ -	$ 900.000	$ 3.600.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285225000039	EL PRETEXTO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	1:1	1	SEDES		$3.100.000	$ -	$ 3.100.000
1.6	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	Rural	Casanare	Pore	Radio	20	1:1	4	MES	20 MB, REUSO (1:1), Radio, Zona Rural + instalación, 2 sedes	$ -	$ 1.200.000	$ 4.800.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285430000378	POZO PETROLERO	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.200.000	$ 4.800.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	Rural	Casanare	Pore	Radio	20	1:1	1	SEDE		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285430000378	POZO PETROLERO	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	20	1:1	1	SEDE		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	TOTAL, COSTO DE 56 SEDES DE INSTALACIONES	SUNTOTAL	$162.284.000		

(cuadro 2) Item 2. EJECUCION COMPONENTE DE EQUIPOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONE TECNICAS	UNID	CANT	VALOR UNIT ANTES DE IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
2.1.	43222600	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Sistema Access Point tipo Outdoor MODELO No. EAP225 - Outdoor (US) Ver.1.0 AC1200 TP-LINK OMADA	Sistema Acces Point tipo Outdoor, para acceso general y zonas de interacción de la comunidad, wifi certified, 802.1 x (Capacidad de autenticación por MAC) velocidad de conexión mínima de 300 Mbps en acceso inalámbrico (tasa de datos soportada) conexión dual, banda de 2.4 GHZ y 5.x GHz, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac. Protección contra descargas eléctricas, interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ45) estándares inalámbricos MAC:CSMA/CA, ETSI 13 canales, banda ISM:2.4 GHZ, El equipo debe permitir configuración y/o conexión a un portal cautivo ya sea propio del equipo o por medio de redirección a un servidor de portales cautivos. Debe incluir Protector de sobretensiones vía UTP y sobrevoltajes.El equipo ofertado debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas según lineamiento técnico 2021 del MEN página 66.	Global	56	$2.630.000	$147.280.000
2.2.	43222600	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Router y BalanceadorMODELO No. ER605 (UN) Ver 1.0 TP-LINK OMADA	Router y Balanceador de Carga con Firewall y seguridad perimetral de la red, incluye cortafuegos anti-intrusión, y herramientas de seguridad a nivel de Portal cautivo y software en la red LAN.	Global	56	$865.000	$48.440.000
2.3.	43222600	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Totem Acrilico	Totem Acrilico interno y externo de identificación e instrucciones de operación de la Zonas Wi-Fi de acuerdo a modelo tipo establecido en los lineamientos técnicos 2021 del MEN.	Global	112	$100.000	$11.200.000
2.4.	43222600	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Estructura metalica tipo mástil	Estructura metalica tipo mástil de 6 mts. incluye suministro y montaje, elaborado en tubo galvanizado de 3 pulgadas, calibre 1.9 mm, con tornillos ajustables de 3/8, base y soporte paraequipos de Wifi, con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte y mano de obra de instalación.	Global	56	$418.051	$23.410.856
2.5.	43222600	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Gabinete de comunicaciones	Gabinete de comunicaciones tipo interior, ancho estándar de 19", medidas 60 cm de alto x 60 cm de profundidad, con soporte para poste, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 20, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez. Incluye bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación.	Global	56	$864.197	$48.395.032
2.6.	43222600	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Access Point tipo Interior MODELO No. EAP245(US) Ver 3.0 AC1750 TP-LINK OMADA	Acces Point tipo Interior, para acceso general y zonas de interacción de la comunidad educativa wifi certified, conexión dual, banda de 2.4 GHZ y 5.x GHz, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac, interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ45), protocolo de administración de red SNMP V3, los equipos deben ser alimentados por poE O POE +acorde IEEE 802.3af, IEEE 802.3at Debe incluir Protector de sobretensiones vía UTP y sobrevoltajes. El equipo ofertado debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas según lineamiento técnico 2021 del MEN, pagina 65.	Global	56	$896.812	$50.221.472
2.7.	43222600	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Kit de Cable UTP Cat 6	Kit de Cable UTP Cat 6, canaleta plastica de 2cm*1cm	Global	56	$323.538	$18.118.128
TOTAL							TOTAL	$ 347.065.488
IVA							IVA	$ 65.942.443
TOTAL EQUIPOS							TOTAL EQUIPOS	$ 413.007.931

Ítem 1. EJECUCION COMPONENTE DE INSTALACION	**$162.284.000**
Ítem 2. EJECUCION COMPONENTE DE EQUIPOS	**$ 413.007.931**
TOTAL	**$575.291.931**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Item	Descripción de la Actividad	Observaciones
1	Realizar la fase de instalación; la totalidad de las sedes educativas objeto de contrato, debe estar instaladas dentro del plazo establecido en la solicitud de cotizaciones a las diferentes empresas tomando como referencias las cuadrillas conformadas por los técnicos en la zona norte, sur y centro, lo anterior para minimizar los tiempos de instalación y de servicio para las sedes beneficiadas en caso de soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato, y dando cumplimiento al indicador efectividad en la instalación tal como está definido en la sección acuerdos de niveles del servicio del presente lineamiento técnico. El operador es el único responsable de los servicios, salvo en este caso ya que se van a adquirid dispositivos de red los cuales serán propiedad de la entidad territorial. Independientemente de la modalidad (si son adquiridos o son dados en comodato por el operador) el operador debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajo los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se solicitara al Director Docente de las sedes educativas la compra de la póliza de los equipos. Los equipos de borde se instalaran dentro de los gabinetes de comunicaciones en la sede educativa, deben quedar rotulados	Para el periodo comprendido entre el 13 de julio de 2021 al 31 de julio de 2021, el contratista WANBRIDGE S.A.S realizo un cronograma de actividades, así como la conformación de cuadrillas para su correcto cumplimiento del objeto lo que permitió minimizar el tiempo de instalación dando cumplimiento al indicador de efectividad en la instalación, tal como está definido en la sección acuerdos de niveles del servicio del lineamiento técnico de Conexión Total 2021. Ver *anexo 2, Actas de trabajo, carpeta 1. y Anexo 3 Contrato prestación de servicio de personal y Hojas de vida, carpeta 1 a la 2.* - WANBRIDGE S.A.S dio cumplimiento en el proceso de instalación a las 56 sedes beneficiadas en 19 días de los 30 días programados del 13/07/2021 al 31/07/2021. Con esto se minimizo el tiempo de instalación dando cumplimiento al indicador de efectividad en la instalación; tal como está definido en la sección acuerdos de niveles del servicio de los lineamientos técnicos de Conexión Total 2021, Como se presentan la tabla listado se sedes beneficiadas. *Ver Anexo 5, Informe de entrega de instalación, carpeta 2.* --Se diseñó, configuró e instalo el centro de monitoreó en la sede dispuesta para tal fin ubicada en la calle 30 # 16 Bis -47 del municipio de Yopal, la mesa de servicios a través del cual se hará seguimiento a la prestación de servicio de la FASE 2, prestación de servicio. Se anexa como evidencia ticket de mesa de ayuda con las configuraciones del equipo de borde, según los estándares y requisitos establecidos como soporte en las actas de instalación. *Ver Anexo 4, contrato de arrendamiento local comercial, carpeta 2; Anexo 6 Actas de instalación y entrega de servicio, carpeta de la 2 a la 5.*

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

	con la descripción del operador, el programa de conexión total y el contrato bajo el cual se encuentra vinculado con el contratante; el cableado utilizado debe estar rotulado, identificado, organizado, protegido y se debe eliminar los obstáculos que impidan el acceso a los equipos o áreas comunes asegurando que no excedan los límites del radio de curvatura y manejando la holgura de los cables con eficacia. El operador hará la instalación de los gabinetes en el punto más cercano, teniendo en cuenta que los equipo(s) de borde no sufran manipulaciones de los estudiantes, docentes o terceros. Esta situación dejara consignada en el acta de entrega. El operador es el único responsable de los servicios, lo cual incluye proveer todos los equipos requeridos para la correcta prestación del servicio salvo en este caso ya que se van adquirir dispositivos de red los cuales serán propiedad de la entidad territorial. Independientemente de la modalidad (si son adquiridos o son dados en comodato por el operador) el contratista debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajo los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se solicitara al director docente de las sedes educativas la compra de la póliza de los equipos. Como bien es cierto si los equipos son de la gobernación los operadores deben tener un stock de equipos de red por cualquier	- El contratista aporta el ticket de entrega de los equipos, que cuentan con un año de garantía, el cual fue socializado al Director y/o Docente de cada sede educativa; al momento de realizar la instalación y la socialización del contrato, se le indico a cada responsable de cada sede, que debe adquirir la póliza para los equipos adquiridos por la administración departamental. *Ver, Anexo 6 actas de instalación y entrega de servicios, folio 4, ítem 8 de cada acta, carpeta 2 a la 5.* -Se dio cumplimiento a la instalación de los equipos de borde dentro de los gabinetes analizando cada uno de los casos en las sedes educativas, efectuando la rotulación con la descripción del operador, el programa de conexión total y el contrato bajo el cual se encuentra vinculado No. 1131 de 2021. *Ver anexo 6 actas de instalación y entrega de servicios, folio 6 registro fotográfico, carpeta 2 a la 5.* -Se dio cumplimiento a la instalación del cableado utilizado el cual fue rotulado, identificado, organizado, y protegido; eliminando los obstáculos que impida el acceso a los equipos o áreas comunes asegurando que no excedan los límites del radio de curvatura y manejando la holgura de los cables con eficacia. *Ver anexo 6 actas de instalación y entrega de servicios, folio 6 registro fotográfico, carpeta 2 a la 5.* - Wanbridge SAS, siendo el único responsable de los servicios, lo cual incluyo proveer todos los equipos requeridos para la correcta prestación del servicio salvo en este caso dispositivos de red los cuales son propiedad de la entidad territorial. Por lo cual, se realizó las respectivas configuraciones a los equipos de red suministrados por Gobernación de Casanare, garantizando que el servicio de conectividad de cada sede educativa los use bajo los estándares y requisitos establecidos. *Ver Anexo 2 Actas de trabajo, Acta de trabajo No. 001, Numeral 3 aprobación de plan de trabajo Fase de instalación, Carpeta 1.*

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

	eventualidad de falla, mientras que la supervisión realiza el proceso de garantía y/o póliza de los equipos adquiridos. El operador debe garantizar la operatividad del servicio	- Wanbridge SAS, garantizo un stock de equipos de red por cualquier eventualidad de falla, si llegara a presentar un evento, mientras que la supervisión realiza el proceso de garantía y/o póliza de los equipos adquiridos *Ver anexo 6 actas de instalación y entrega de servicio, folio 4 ítem 8 de cada acta, carpeta 2 a la 5.* -Wanbridge SAS, garantiza la operatividad del servicio, actividad que se evidenciará en la fase 2. Entrega de servicio.
2	Configurar la página de inicio HTTP://contenidos.cololmbiaaprende.edu.co/ en cada uno de los computadores funcionales de la sede educativa que accederá al servicio de conectividad escolar. En el evento que un computador que no pueda acceder a los servicios se aplicara lo descrito en el numeral 4.1 de la página 13 de los lineamientos técnicos 2021 del Ministerio de Educación Nacional	Wanbridge SAS dio cumplimiento a cabalidad con la actividad, realizando configuración de la página de inicio de https://contenidos.colombiaaprende.edu.co en cada uno de los computadores funcionales de la sede educativa al servicio de conectividad escolar en las 56 sedes beneficiadas. *Lo cual se evidencia en Anexo 6, actas de instalación y entrega de servicio, folio 6 registro fotográfico, carpeta 2 a la 5.*
3	Realizar el acta de entrega de instalación, ver página 14 de lineamiento técnico.	Se dio cumplimiento a la actividad, realizando acta de entrega de la instalación con la firma del rector y/o docentes de la sede o institución educativa, en las 56 sede beneficiada, Se evidencia en *Anexo 6 actas de instalación y entrega de servicio página 1 y 2 de cada acta de instalación, carpeta 2 a la 5.*
4	Generar un ticket en la mesa de ayuda, que certifique las labores realizadas en la sede, se debe informar y explicar al rector y/o docente de la sede educativa la asistencia de la mesa de ayuda, los números de contacto, el trámite que se debe seguir para la Resolución de incidentes, el trámite para radicación para la solución de petición, quejas y reclamos (ver 1.4 lineamientos técnicos 2021, página 13)	- Wanbridge SAS dio cumplimiento a esta actividad; se realizó la socialización del proyecto a cada uno de los rectores y/o representantes de la sede educativa, dentro de la cual se abordaron temas de tiempo de servicio del contrato, oferta de ancho de banda para la institución o sede educativa, tecnología última milla, reúso, simetría, la existencia de la mesa de ayuda, los números de contacto, el trámite que se debe seguir para la resolución de incidentes, el trámite para la radicación y solución de peticiones quejas y reclamos, (teléfonos y correos electrónico) seguidamente se elaboró un acta de

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

		infraestructura y disponibilidad, gestión del servicio y tramite de pqr, las cuales fueron firmada por las partes, revisadas y aprobadas por la supervisión mediante acta de trabajo No.001. Del 13 de julio de 2021. *Anexo 2 en acta de trabajo No.001. carpeta 1; Ver Anexo 6 pagina 4 de cada acta, Carpeta de la 2 a la 5.*
5	Garantizar la administración, monitoreo y operación_ verificación de los servicios que hacen parte del contrato, ver página 39 lineamientos técnicos.	-Se dio cumplimiento a esta actividad, donde el contratista diseñó, configuro y puso en marcha el centro de monitoreo, en la oficina del operador ubicado en la calle 30 # 16 Bis – 47, Yopal Casanare, y como verificación de cumplimiento de esta actividad se realizó entrega a supervisión de usuario, contraseña y dirección web, para el acceso al sistema de información que permite consultar el monitoreo de los canales instalados en cada sede o institución educativas, con perfil único de consulta. *Ver Anexo 2 actas de trabajo, Acta de trabajo N° 001, carpeta 1.* Software de Mesa de Ayuda link de ingreso a clientes y ticket https://wisphub.net/accounts/pre-login/ usuario: david@wanbridge-sas contraseña: David2021 http://186.116.7.36:96/ usuario: monitoreo contraseña: Colombia_2021 *Se evidencia en anexo 6 actas de instalación y entrega de servicio página 9 de cada acta de instalación, carpeta 2 a la 5.*
6	Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios	-WANBRIDGE S.A.S dio cumplimiento a la actividad, garantizando el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios mediante el software de Monitoreo denominado PGRT. Ver *Anexo 6 actas de instalación y entrega de servicio páginas 7,8 y 9 de cada acta de instalación, carpeta 2 a la 5.*
7	Contar con una herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los ANS	-El contratista da el cumplimiento de esta actividad mediante el control de monitorea para el acceso herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los Acuerdos de Nivel de

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

		Servicio (ANS) mediante el software de Monitoreo denominado PGRT y wisphub. *Ver Anexo 6 actas de instalación y entrega de servicio página 7,8 y 9 de cada acta de instalación, carpeta 2 a la 5.*
8	Garantizar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías, a ser implementadas para el servicio de conectividad	Se dio cumplimiento a esta actividad realizando la implementación del servicio de conectividad con el personal técnico presentado en la propuesta, que a su vez está relacionado en el ítem 6 del informe parcial N° 1 fase de instalación. Evidencia en el *Anexo 3 Contrato prestación de servicio de personal y Hojas de vida, carpeta 1 a la 2*
9	Disponibilidad de recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros), que garantice la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en internet.	Se dio cumplimiento a la actividad realizando monitoreo mediante el software denominado PGRT y wisphub para la mesa de ayuda, donde se pude evidenciar la disponibilidad del 100% del servicio de conectividad, garantizando la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en internet. Ver *Anexo 6 actas de instalación y entrega de servicio página; 7, 8 y 9 de cada acta de instalación, carpeta 2 a la 5.*
10	Monitoreo y gestión de ancho de banda en los enlaces de comunicaciones	El contratista dio cumplimiento a la actividad dando acceso a la herramienta y procesos necesarios para el seguimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) mediante el software de Monitoreo denominado PGRT y wisphub.Lo anterior se evidencia en *Anexo 6 actas de instalación y entrega de servicio página 7,8 y 9 de cada acta de instalación, carpeta 2 a la 5..*
11	Generar reportes mensuales de la administración y operación de los servicios de conectividad y remitir al supervisor para revisión y posterior envió al Ministerio de Educación, programa conexión total, incluida la medición de los indicadores, donde permita verificar los indicadores, de cumplimiento y el operador debe dar acceso a los datos y equipos que permita la verificación de las mediciones (ver página 53 numeral 5.12), estos reportes se deben	Esta actividad se evidenciará en la fase 2. Entrega de servicio.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	realizar en los formatos establecidos por el programa de conexión total, en el cual se debe consignar como mínimo la información indicada previamente, el formato puede ser descargado del sitio web www.mineducacion.gov.co/conexiontotal/ sección centro de documentación/formatos	
12	Realizar registro fotográfico digital donde se aprecia las condiciones que en que fue ejecutadas la instalación (entrada de las sede donde se detalle fachada, nombre, dirección y aviso externo de marcación, recorrido del cableado para la instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador sitio de instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador sitio de instalación de los equipos de comunicaciones, cada uno de los elementos suministrados e instalados, fotografías en que se evidencie acceso a los servicios, foto panorámica del salón donde se instalan los servicios, apreciando el aviso interno de identificación y los equipos del aula)	Se dio cumplimento a esta actividad, en las 56 sedes beneficiadas, se realizó la toma del registro fotográfico. Se evidencia en el Anexo No. 06, Actas de instalación y entrega de servicio, pagina 6, carpeta *2 a la 5.*
13	Debe permitir el ingreso al centro de gestión (NOC)	Se dio cumplimiento de esta actividad al facilitar las credenciales de acceso al centro de gestión; a la supervisión del contrato. Software de Mesa de Ayuda link de ingreso a clientes y ticket https://wisphub.net/accounts/pre-login/ usuario: david@wanbridge-sas contraseña: David2021 Software de Monitoreo link de ingreso a monitoreo de sedes http://186.116.7.36:96/ usuario: monitoreo

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

		contraseña: Colombia_2021 *Ver Anexo 6 actas de instalación y entrega de servicio página 8 y 9 de cada acta de instalación, carpeta 2 a la 5.*
14	Atender las sugerencias, recomendaciones y acciones que la supervisión establezca.	-Se evidencia que han atendido sugerencias, recomendaciones y acciones que la supervisión ha establecido conforme a la mesas de trabajo, se evidencia en el *Anexo 2 Actas de trabajo, N°001, 002, 003, 004, Carpeta 1.*
15	Asistir a las reuniones de seguimiento que la supervisión y el ministerio de educación nacional establezca en caso de presentarse	Se dio cumplimiento de esta actividad durante el periodo correspondiente al presente informe se llevaron a cabo cuatro (04) reuniones de trabajo, entre las partes interesadas, lo anterior con el fin de hacer el seguimiento y supervisión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1131 del 2021. Se evidencian en el *Anexo 2 Actas de trabajo, N°001, 002, 003, 004, Carpeta 1.*
16	Realizar, desde las instalaciones las teleconferencias que se requieran entre las sedes educativas, secretaria de educación y la supervisión del contrato a fin de solucionar los problemas que así lo requieran.	Para el periodo del 13 al 31 de julio de 2021 no se requiero de la realización de teleconferencias por parte de las sedes educativas y/o de la supervisión.
17	Las demás que se deriven de los términos de referencia, lineamiento técnico del programa conexión total, documento técnico, el contrato y las demás necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones del contrato	Se dio cumplimiento a la actividad, en la cual se desglosa dos ítems 1. servicio y 2. equipos de servicios de red (suministro), para lo cual con el apoyo de supervisión se realizó el acta de trabajo No. 001, donde se plasmaron los requisitos para el cumplimiento de la actividad que contempla el ingreso a almacén conforme cláusula sexta forma de pago. *Anexo 7 entrega a almacén departamental, distribución equipos y fichas técnicas de los equipos, carpeta 5.* -En el acta de trabajo No. 002, del día 15 de julio de 2021, se realiza reunión de trabajo y se solicita apoyo del área de las TIC de la Gobernación de Casanare, Almacén Departamental, y la supervisión, para la verificación y, compra de equipo de red, en cuanto a las especificaciones técnicas descritas en el contrato 1131 DE 2021.

		ver Anexo 2 actas de trabajo, acta de trabajo No. 002, carpeta 1. -Se realizó el respectivo ingreso a Almacén Departamental, el día 15 de julio de 2021. *Anexo 7 entrega a almacén departamental, distribución equipos y fichas técnicas de los equipos, carpeta 5.* -El día 19 de julio de 2021, por parte de Almacén Departamental, se realiza la salida de bienes almacén, proyectada para cada sede e Institución educativa. *Anexo 7 entrega a almacén departamental, distribución equipos y fichas técnicas de los equipos, carpeta 5.* -Una vez en sitio en cada sede e Institución educativa beneficiada se realiza la instalación de los equipos de red (suministro), como se refleja en el acta de instalación/Entrega de equipos de servicio de red/Gobernación de Casanare se evidencia en el *Anexo 06 actas de instalación y entrega del servicio, folio No. 3 de cada acta, carpeta 2 a la 5.,Anexo No. 8 certificación directora de las tics, entrega de equipos de red, carpeta 5; Anexo 9 Certificación de cumplimiento del supervisor de fecha 15 de julio de 2021, carpeta 5.*
18	Manejo de la identidad visual de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por el programa conexión total.	Se evidencia que el contratista dio cumplimento a esta actividad, en las 56 sede beneficiadas el cual realizó la toma del registro fotográfico, el cual se evidencia en el en *anexo 5 informe de entrega de instalación, carpeta 2 a la 5.;* Así mismo, se soporta *Anexo 6 actas de instalación y entrega de servicio página 6 de cada acta, carpeta 2 a la 5.*
19	Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación, las contribuciones al sistema integral de seguridad social (salud y pensión) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, cajas de compensación y subsidio familiar) a	Se dio cumplimiento a la actividad Mediante certificación del 3 de septiembre de 2021, la Revisora fiscal: C.P. LEIDY YANETH FORERO SILVA, portador de la T.P. 138447-T quien se identifica con la C.C. No. 1.013.577.380 de Bogotá D.C, CERTIFICA, que respecto del Contrato de prestación de servicios No. 1131 de 2021,

742

	que hubiere lugar, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del régimen laboral colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el revisar fiscal.	DECLARANDO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que se efectuaron todos los pagos por concepto aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, durante el periodo desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de julio de 2021. Ver. *Anexos 0.6 seguridad social y certificado de parafiscales, Carpeta 1.*
20	Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro los presupuestos de tiempo, inversión y calidad. Si por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilitaban el cumplimiento de este propósito se proceda a corregir con oportunidad tales eventos, minimizado efecto en las metas	-Wanbridge SAS, en la Fase 1, da cumplimiento a la actividad conforme a su cronograma, así como el desarrollo de sus actividades, lo que hasta el momento no han surgido hechos y/o circunstancias que constituyan riesgo para el proyecto. *Ver, anexo 9, certificación de cumplimiento por el supervisor, carpeta 5.*
21	Establecer técnicos en la zona norte, sur y centro (centro de monitoreo); lo anterior para minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Esto técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato	Se dio cumplimiento a esta actividad, por el cual se realizó la implementación del servicio de conectividad con el personal técnico presentado en la propuesta del presente contrato, que a su vez permitió minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas con forme el cronograma. Ver *anexo 2 actas de trabajo, carpeta 1. y Anexo 3 Contrato prestación de servicio de personal y Hojas de vida, carpeta 1 a la 2.*
22	La empresa contratante no debe tener ninguna sanción ante el ministerio TIC. el operador seleccionado, debe dar cumplimiento a lo señalado en el capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de las redes globales de información con menores de edad.	Se dio cumplimiento a esta actividad realiza do consulta en línea Registro Tic en http://bpmintegraciones.mintic.gov.co:9000/Consulta_RTIC/, para evidenciar el estado de Registro ***VIGENTE.*** Conforme a lo dispuesto en la actividad en lo señalado en capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de las redes globales de información con menores de edad. Wanbridge SAS cuenta con el software wisphub, donde restringe el acceso a contenidos y la Generación de entorno digitales seguros de los

	DNS de Norton, los cuales se aplicó la configuración en plan de trabajo general a desarrollar en IE y/o sede educativa numeral 3.5. *ver anexo 6 actas de instalación y entrega de servicio página 9 de cada acta de instalación, carpeta 2 a la 5.*

ACTA PARCIAL: El contratista allega factura No. FEV 16399 expedida el 06/09/2021 por valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($575.291.931), que corresponde al cobro del Acta parcial 1 del Contrato de prestación de servicios N° 1131 de 2021-13-07. Estableciéndose el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR A PAGAR
VALOR APORTE GOBERNACIÓN CONVENIO	$ 808.491.931.00		
VALOR ACTA PARCIAL No. 1		$ 575.291.931.00	$ 575.291.931.00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA (PARCIAL No.1)		$ 575.291.931.00	$ 575.291.931.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA (ACTA PARCIAL No. 1)		$ 575.291.931.00	$ 575.291.931.00
VALOR POR EJECUTAR			$233.200.000.00
TOTAL			$ 575.291.931.00

EL VALOR DEL (ACTA PARCIAL No. 1 ES: QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($575.291.931).

Con el presente informe, se deja constancia del cumplimiento de las funciones ejercidas por la supervisión, en la ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 1131 de 2021-13-07

Atentamente,

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Director Técnico de Calidad Educativa
Supervisor Contrato de prestación de servicios N° 1131 de 2021.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

744

4. Número de formulario 14771108103

(415)7707212489984(8020) 000001477110810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 0 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
WANBRIDGE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal
CL 9 7 95

42. Correo electrónico wanbridgesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 2 7 2 8 4 2 1	3 5 0 2 7 2 8 4 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 1 1 0	2 0 0 8 0 8 1 2	6 1 2 0	2 0 0 8 0 8 1 2		9 5 1 1	4 7 4 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 09 / 14 : 11: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FORERO CUTA YORFE ALONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771108103

(415)7707212489984(8020) 000001477110810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 0 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 0 8 0 8 1 2	2 0 1 4 0 7 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 1 4	2 0 1 4 0 8 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 6 9 2 5 7	2 3 3 0 0
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 8 1 2
81. Hasta	2 0 1 8 0 8 1 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

7 46

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771108103

(415)7707212489984(8020) **000001477110810 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 0 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 8 6 6 2 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	CUTA	YORFE	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

797

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771108103

(415)7707212489984(8020) 000001477110810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 0 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 8 6 6 2 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	CUTA	YORFE	ALONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 7 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771108103

(415)7707212489984(8020) 000001477110810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 0 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 5 7 7 3 8 0		1 3 8 4 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FORERO	SILVA	LEYDY	YANETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 1 1 2 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771108103

(415)7707212489984(8020) **000001477110810 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0	

162. Nombre del establecimiento: WANBRIDGE SECCIONAL NUNCHIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Nunchía 2 2 5	

165. Dirección: CR 6 N 8 13 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 3 9 5 6	2 0 2 1 0 1 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 5 7 9 9 3 4 7 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

750

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
WANBRIDGE SAS

Fecha expedición: 2021/10/07 - 10:43:22 **** **Recibo No.** H000026434 **** **Num. Operación.** 09-CAJ-LADC-20211007-0008

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN phkycT1Rbh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: WANBRIDGE SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900235069-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : TRINIDAD

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 69257
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 14 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 550,942,160.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 9 N. 7-95
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85430 - TRINIDAD
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3107654680
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3502728421
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : wanbridgesas@gmail.com
SITIO WEB : www.wanbridge.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 9 N. 7-95
MUNICIPIO : 85430 - TRINIDAD
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3107654680
TELÉFONO 3 : 3502728421
CORREO ELECTRÓNICO : wanbridgesas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : wanbridgesas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 12 DE AGOSTO DE 2008 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11702 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE AGOSTO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LLANO RED COMUNICACIONES LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) LLANO RED COMUNICACIONES LIMITADA
Actual.) WANBRIDGE SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE JULIO DE 2014 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23298 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE LLANO RED COMUNICACIONES LIMITADA POR WANBRIDGE SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE JULIO DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23298 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2014, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION LTDA PARA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20081002	JUNTA DE SOCIOS	TRINIDAD	RM09-11885	20081008
AC-3	20081125	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TRINIDAD	RM09-12058	20081201
AC-3	20081125	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TRINIDAD	RM09-12059	20081201
AC-3	20081125	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TRINIDAD	RM09-12060	20081201
AC-4	20090202	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	TRINIDAD	RM09-12240	20090205
AC-1	20140720	JUNTA DE SOCIOS	TRINIDAD	RM09-23268	20140805
AC-1	20140720	JUNTA DE SOCIOS	TRINIDAD	RM09-23298	20140808
AC-1	20140720	JUNTA DE SOCIOS	TRINIDAD	RM09-23299	20140808
AC-1	20140720	JUNTA DE SOCIOS	TRINIDAD	RM09-23300	20140808

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, IMPORTANCIA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE INFORMÁTICA, FACTURACIÓN, RECAUDO DE SERVICIO DE INTERNET, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN REDES. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PUEDE EFECTUAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: ESTABLECER, ADQUIRIR, DIRIGIR Y MANTENER OFICINAS O LOCALES PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ELLOS Y CON EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA, ADQUIRIR, CONSERVAR, USAR Y ENAJENAR PATENTES, PERMISOS, PRIVILEGIOS, F) PROPIEDADES INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS, MARCA Y NOMBRES EN REPRESENTACIÓN Y COMISIÓN Y LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, QUE SEAN NECESARIAS CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FINALIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL MENCIONADO QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON EL EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES, CELEBRAR TODO LOS CONTRATOS Y ACTOS QUE SE RELACIONEN CON LOS OBJETIVOS PRESENTADOS INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS Y PASIVOS Y OTORGAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE CAUCIONES REALES Y PERSONALES. ALQUILER MAQUINARIA, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR, CANCELAR Y COBRAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRA ESPECIE DE EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTAR LOS MEDIOS DE PAGO, ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y EN GENERAL VERIFICAR TODAS LAS OPERACIONES Y TRANSACCIONES BANCARIAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL MANEJO COMERCIAL ORDINARIO DE LA SOCIEDAD ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES, MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES Y DERECHOS PERSONALES O REALES DE TODA CLASE QUE SEAN NECESARIOS O INCONVENIENTES EN GENERAL, O SEAN DE DETERMINADA CIRCUNSTANCIA PARA LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS Y CONSERVARLOS, GRAVARLOS O VENDERLOS EN LAS OPORTUNIDADES INDICADAS POR LAS NECESIDADES SOCIALES LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON PERSONAS NATURALES

Y JURÍDICA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SUBCONTRATACIÓN CON PROFESIONALES DEL SECTOR INDUSTRIAL PARA DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES Y HACIENDO APORTES DE CUALQUIER NATURALEZA, ADQUIRIRLAS, INCORPÓRALAS O FUSIONARSE CON ELLAS SIEMPRE QUE EL OBJETO QUE AQUELLAS SOCIEDADES SEAN SIMILAR A ESTA Y TÉRMINOS GENERALES EFECTUAR TODA LAS OPERACIONES NECESARIAS COMPRENDIDAS POR TODO ACTO O CONTRATO QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL. A) LA PRESTACIÓN A TERCEROS DE SERVICIOS BÁSICOS DE TELECOMUNICACIONES, PERO PODRÁ ADEMÁS PARTICIPAR EN OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO PÚBLICO, SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS TALES COMO SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, PORTADOR, TELE BANCA MENSAJERÍA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO VEHICULAR Y PERSONAL. B) LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS DE INSUMOS, PRODUCTOS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA SÍ MISMA O PARA TERCEROS. C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍAS EN EL ÁREA DE SERVICIO PÚBLICO EN GENERAL A NIVEL NACIONAL, TANTO A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO O COMO EL SECTOR PRIVADO. D) LA ORGANIZACIÓN PARA MISMA O PARA TERCEROS DE ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS RELACIONADA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS. E) LA FORMULACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁREA. F) PODRÁ CONSTRUIR PARA SÍ MISMA O PARA TERCEROS, TODA CLASE DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EMPRESA DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO. G) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO. H) COMERCIO DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO. I) PODRÁ REALIZAR PARA SI MISMA O PARA TERCEROS PUBLICIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, OBTENER Y OTORGAR LICENCIAS Y CONCESIONES Y FRANQUICIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EL FIN DE PRIMORDIAL DE LA SOCIEDAD ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TELEMÁTICOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS QUE SE DERIVEN DE ESTOS LA DISTRIBUCIÓN O VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL EN TODO EL PAÍS COMO LA COMPRA Y VENTA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PARTE Y SUMINISTROS PARA LOS MISMOS, DISEÑO, ELABORACIÓN Y VENTA DE PROGRAMAS PARA LOS MISMOS, DISEÑOS Y COMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y ASESORÍAS EN EL ANÁLISIS EN EL DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN DIRECTAMENTE O ENTES SUBORDINADOS AL MISMO VERBIGRACIA ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES ENAJENARLOS TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS, ASÍ NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y EN SÍNTESIS CELEBRAR O EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O PAR CUENTA DE TERCEROS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; EJECUTAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR, O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR TÍTULOS VALORES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 22 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37622 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FORERO CUTA YORFE ALONSO	CC 74,866,243

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN (1) GERENTE. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR

CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : WANBRIDGE SECCIONAL NUNCHIA
MATRICULA : 153956
FECHA DE MATRICULA : 20210129
FECHA DE RENOVACION : 20210129
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CARRERA 6 No. 8-13
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 85225 - NUNCHIA
TELEFONO 1 : 3157993476
CORREO ELECTRONICO : wanbridgesas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : WANBRIDGE SECCIONAL SAN LUIS DE PALENQUE
MATRICULA : 156929
FECHA DE MATRICULA : 20210513
FECHA DE RENOVACION : 20210513
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 4 NO. 7-54
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 85325 - SAN LUIS DE PALENQUE
TELEFONO 1 : 3502728421
TELEFONO 2 : 3502728422
CORREO ELECTRONICO : wanbridgesas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : WANBRIDGE BACKBONE
MATRICULA : 85275
FECHA DE MATRICULA : 20110413
FECHA DE RENOVACION : 20210331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 9 N. 7-95
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 85430 - TRINIDAD
TELEFONO 1 : 3107654680
TELEFONO 3 : 3502728421
CORREO ELECTRONICO : wanbrigesas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 550,942,160

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
WANBRIDGE SAS

Fecha expedición: 2021/10/07 - 10:43:23 **** **Recibo No.** H000026434 **** **Num. Operación.** 09-CAJ-LADC-20211007-0008

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN phkycT1Rbh

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $757,096,064
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación phkycT1Rbh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

753

Certificado
Bancario

Martes, 12 de octubre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que WANBRIDGE SAS identificado(a) con NIT 900235069, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	36300001966	2021/10/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

754

Yopal, 03 de septiembre de 2021

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Yopal

REF: Aplicación De Impuesto Industria y Comercio, Contrato de prestación de servicios No. 1131 de 2021 cuyo objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".

Cordial saludo,

Yo, **YORFE ALONSO FORERO CUTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.866.243 de Trinidad, Casanare actuando en calidad de representante legal de **WANBRIDGE S.A.S**. NIT. 900.235.069-1, relaciono base para efectos de descuento de industria y comercio.

Municipio	Base Aplicación ICA	Porcentaje%
Aguazul	$ 68.797.591	14%
Hato Corozal	$ 25.712.122	5%
La Salina	$ 8.570.707	2%
Monterrey	$ 25.944.055	5%
Nunchia	$ 34.978.627	7%
Orocue	$ 25.944.055	5%
Paz de Ariporo	$ 85.707.072	18%
Pore	$ 43.317.402	9%
Recetor	$ 8.570.707	2%
Sacama	$ 8.570.707	2%
San Luis de Palenque	$ 17.373.347	4%
Tamara	$ 8.570.707	2%
Tauramena	$ 34.978.627	7%
Trinidad	$ 52.120.042	11%
Villanueva	$ 34.282.829	7%
Total	**$ 483.438.597**	**100%**

Cordialmente,

YORFE ALONSO FORERO CUTA
C.C. 74.866.243 de Trinidad
Representante Legal
Wanbridge S.A.S.

LEYDY YANETH FORERO SILVA
CC. 1.013.577.380 expedida en Bogotá
TP-138447-T
Contador Público.

755

Yopal, 03 de septiembre de 2021.

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Yopal

Asunto: CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL.
Contrato de Prestación de Servicios No. 1131 de 2021.

Cordial saludo,

Yo, **LEYDY YANETH FORERO SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía Número 1.118.562.025 actuando en calidad de Contador Público, de la empresa **WANBRIDGE S.A.S.** Con NIT. 900.235.069-1, **CERTIFICO QUE**:

La empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que se encuentra a PAZ y SALVO con las empresas promotoras de Salud EPS, Fondos de pensiones, Administradores de Riesgo Profesionales ARP (ahora entendidas como administradoras de riesgos laborales), caja de compensación Familiar, en la planilla No. 21178563.

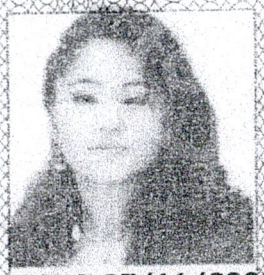
De igual forma certifico que la empresa esta exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y los aportes de la salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados menos diez salarios mínimos mensuales vigentes, aspecto que está reflejado en el artículo 65 de la ley 1819 de diciembre de 2016, que adición al artículo 114-1 al estatuto tributario.

Cordialmente,

LEYDY YANETH FORERO SILVA
CC. 1.013.577.380 expedida en Bogotá
TP-138447-T
Contador Público.

756

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
138447-T



LEYDY YANETH
FORERO SILVA
C.C. 1013577380
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148534

VALIDO ÚNICAMENTE PARA WANBRIDGE SAS

51698

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

757

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 9 0 4 E 3 F E 0 0 B 7 5 3 4 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDY YANETH FORERO SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013577380 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138447-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :

Fecha : 09-AGO-2021 11:15 AM

REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. **202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN** **No. 20210065** Fecha : 15-07-2021 Dcto. Fuente 104-20210059

Nit/C.C 900235069 WANBRIDGE SAS

NIT :

Documento Soporte: CTO 1131/2021

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	191070210107	Sistema Acces Point tipo Outdoor, para acceso general y zonas de interacción de la comunidad, wifi certified, 802.1 x (Capacidad de autenticación por MAC) velocidad de conexión minima de 300 Mbps en acceso inalámbrico (tasa de datos soportada) conexión dual, banda de 2,4 GHZ y 5.x GHz, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac. Protección contra descargas eléctricas, interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ45) estándares inalámbricos MAC:CSMA/CA; ETSI:13 canales; banda ISM:2.4 GHZ. El equipo debe permitir configuración y/o conexión a un portal cautivo ya sea propio del equipo o por medio de redirección a un servidor de portales cautivos. Debe incluir Protector de sobretensiones vía UTP y sobrevoltajes.El equipo ofertado debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas según lineamiento técnico 2021 del MEN página 66. SERIALES: 2213168000815 ¿ 2213168000808 ¿ 2213168000804 ¿ 2213168000816 ¿ 221316800880 ¿ 2213168000812 ¿ 2213168000924 ¿ 2213168000930 ¿ 2213168000927 ¿ 2213168000925 ¿ 2213168000925 ¿ 2213168000936 ¿ 2213168000862 ¿ 221316800863 ¿ 221316800878 ¿ 2213168000861 ¿ 221316800866 ¿ 221316800933 ¿ 2213168000921 ¿ 2213168000937 ¿ 2213168000939 ¿ 2213168000926 ¿ 2213168000864 ¿ 2213168000872 ¿ 2213168000869 ¿ 2213168000874 ¿ 2213168000940 ¿ 2213168000932 ¿ 2213168000928 ¿ 2213168000938 ¿ 2213168000934 ¿ 2213168000875 ¿ 2213168000865 ¿ 2213168000879 ¿ 2213168000935 ¿ 2213168000922 ¿ 2213168000931 ¿ 2213168000929 ¿ 2213168000923 ¿ 2213168000873 ¿ 2213168000867 ¿ 2213168000876 ¿ 2213168000868 ¿ 2213168000870 ¿ 2213168000803 ¿ 2213168000806 ¿ 2213168000805 ¿ 2213168000817 ¿ 2213168000807 ¿ 2213168000814 ¿ 2213168000802 ¿ 2213168000813 ¿ 2213168000801 ¿ 2213168000811 ¿ 2213168000820.	UN	56	F10	3,129,700.00	175,263,200.00	N
2	191070210108	Router y Balanceador de Carga con Firewall y seguridad perimetral de la red, incluye cortafuegos anti-intrusión, y herramientas de seguridad a nivel de Portal cautivo y software en la red LAN.	UN	56	F10	1,029,350.00	57,643,600.00	N

Generado por :

Fecha : 09-AGO-2021 11:15 AM

REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. **202** **ENTRADA DE BIENES ALMACEN**

No. 20210065

Fecha : 15-07-2021

Dcto. Fuente 104-20210059

Nit/C.C 900235069 WANBRIDGE SAS

NIT :

Documento Soporte: CTO 1131/2021

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
		SERIALES: 22140X6000411 - 22140X6000415 - 22140X6000409 - 22140X6000405 - 22140X6000412 - 22140X6000414 - 22140X6000453 - 22140X6000087 - 22140X6000457 - 22140X6000096 - 22140X6000096 - 22140X6000092 - 22140X6000451 - 22140X6000198 - 22140X6000402 - 22140X6000380 - 2211550002232 - 22140X6000100 - 22140X6000084 - 22140X6000095 - 22140X6000085 - 22140X6000099 - 22140X6000408 - 22140X6000413 - 220B4N7000558 - 2211550001392 - 2140X6000417 - 22140X6000368 - 22140X6000419 - 22140X6000090 - 22140X6000082 - 22140X6000410 - 22140X6000094 - 22140X6000418 - 22140X6000416 - 22140X6000365 - 22140X6000444 - 22140X6000450 - 22140X6000459 - 22140X6000447 - 22140X6000449 - 22140X6000456 - 22140X6000448 - 22140X6000443 - 22140X6000441 - 22140X6000401 - 22140X6000401 - 22140X6000184 - 22140X6000460 - 22140X6000455 - 22140X6000454 - 22140X6000442 - 22140X6000446 - 22140X6000445 - 22140X6000458 - 22140X6000452.						
3	191070210109	Totem Acrilico interno y externo de identificación e instrucciones de operación de la Zonas Wi-Fi de acuerdo a modelo tipo establecido en los lineamientos técnicos 2021 del MEN.	UN	112	F10	119,000.00	13,328,000.00	N
4	191070210110	Acces Point tipo Interior, para acceso general y zonas de interacción de la comunidad educativa wifi certified. conexión dual, banda de 2.4 GHZ y 5.x GHz, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac. interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ45), protocolo de administración de red SNMP V3, los equipos deben ser alimentados por poE O POE +acorde IEEE 802.3af, IEEE 802.3at Debe incluir Protector de sobretensiones vía UTP y sobrevoltajes. El equipo ofertado debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas según lineamiento técnico 2021 del MEN, pagina 65. SERIALES:2214037R02029 - 2214037R02194 - 2214037R02198 - 2214037R02193 - 2214037R02192 - 2214037R02191 - 2214037R02166 - 220C204001584 - 220C204001581 - 220C204001590 - 220C204001589 -	UN	56	F10	1,067,206.29	59,763,552.00	N

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :

Fecha : 09-AGO-2021 11:15 AM

REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20210065** Fecha : 15-07-2021 Dcto. Fuente 104-20210059

Nit/C.C 900235069 WANBRIDGE SAS

NIT :

Documento Soporte: CTO 1131/2021

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
		220C204001583 - 220C204001587 - 220C204001588 - 2214037R02195 - 220C204001582 - 220C204001733 - 220C204001735 - 220C204001737 - 2214037R02163 - 2214037R02164 - 220C204001585 - 2214037R02170 - 2214037R02168 - 220C204001731 - 220C204001739 - 2214037R02025 - 2214037R02030 - 220C204001732 - 220C204001736 - 2214037R02161 - 220C204001734 - 2214037R02024 - 2214037R02028 - 2214037R02167 - 2214037R01962 - 2214037R02197 - 2214037R02199 - 2214037R02196 - 2214037R02144 - 2214037R02148 - 2214037R02149 - 2214037R02143 - 2214037R02142 - 2214037R02146 - 2214037R02146 - 2214037R02145 - 2214037R02147 - 2214037R02162 - 2214037R02169 - 2214037R02021 - 2214037R02022 - 2214037R02027 - 2214037R02023 - 2214037R02026.						
5	191120410004	Estructura metálica tipo mástil de 6 mts, incluye suministro y montaje, elaborado en tubo galvanizado de 3 pulgadas, calibre 1.9 mm, con tornillos ajustables de 3/8, base y soporte para equipos de Wifi, con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte y mano de obra de instalación.	UN	56	F10	497,480.70	27,858,919.00	N
6	191180410192	Gabinete de comunicaciones tipo interior, ancho estándar de 19", medidas 60 cm de alto x 60 cm de profundidad, con soporte para poste, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 20, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, Incluye bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación.	UN	56	F10	1,028,394.43	57,590,088.00	N
7	191240310024	Kit de Cable UTP Cat 6, canaleta plástica de 2cm*1cm.	UN	56	F10	385,010.21	21,560,572.00	N

Placas :

CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESO(S) CON 0/100

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :

Fecha : 09-AGO-2021 11:15 AM

REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN

No. 20210065

Fecha : 15-07-2021

Dcto. Fuente 104-20210059

Nit/C.C 900235069 WANBRIDGE SAS

NIT :

Documento Soporte: CTO 1131/2021

SubTotal	413,007,931.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	413,007,931.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	413,007,931.00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros	413,007,931.00	
240101005	Entradas a almacen por pagar		413,007,931.00
		413,007,931.00	413,007,931.00

Relacion de Soporte

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

Observaciones : Se registra ENTRADA de elementos a Almacen del Contrato No 1131/2021, cuyo Objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL", segun Certificacion de la Supervison "DIRECTOR CALIDAD EDUCATIVA" del 15/07/2021 y Certificacion de la "DIRECTORA DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC" del 15/07/2021 y Factura No 1387.

LEONARDO ENRIQUE AVELLA ROA

ALMACENISTA GENERAL (E)

RECIBIDO

Elaborado por: SALMA1

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :

Fecha : 09-AGO-2021 11:15 AM

REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20210065** Fecha : 15-07-2021 Dcto. Fuente 104-20210059

Nit/C.C 900235069 IWANBRIDGE SAS

NIT

Documento Soporte: CTO 1131/2021

SubTotal	413,007,931.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	413,007,931.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	413,007,931.00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros	413,007,931.00	
240101005	Entradas a almacen por pagar		413,007,931.00
		413,007,931.00	413,007,931.00

Relacion de Soporte

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

Observaciones Se registra ENTRADA de elementos a Almacen del Contrato No 1131/2021, cuyo Objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL", segun Certificacion de la Supervison "DIRECTOR CALIDAD EDUCATIVA" del 15/07/2021 y Certificacion de la "DIRECTORA DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC" del 15/07/2021 y Factura No 1387.

LEONARDO ENRIQUE AVELLA ROA
ALMACENISTA GENERAL (E)

RECIBIDO

Elaborado por: SALMA1

761

Anexo 0

Fase implementación:

Documentos Contractuales

762

Anexo 0.1

Fase implementación:

CDP Y RP

763

13

SECRETARIA DE EDUCACION SGPE

Nit : 892099216

YOPAL, 03-MAY-2021

Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 04-CPE CERTIFICADO PRESUPUESTAL EDUC.

Número : **21001550**

División: 04-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Concepto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICS DEL 2021 DE CONEXION TOTAL DEL MINISTERIO D EDUCACION NACIONAL

Fecha: 03-MAY-2021

Vence: 31-DIC-2021

Cuenta	Descripción	Valor
5 1102060010 1SGPE 2320202009010074 22 2201 0000000 2020005850027	Ampliación de la infraestructura tecnológica, acceso y uso de las tic en los establecimientos educativos del departamento de Casanare	811,823,931.00

Total : **811,823,931.00**

Digitó MPINERY

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ

APRUEBA

764
14

SECRETARIA DE EDUCACION SGPE — YOPAL, 28-JUN-2021
Nit : 892099216 — **REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** — Pagina : 1
Usuario : GOBCAS\EDAD-DHP-18422:maria.molina:172.17.1.254

Documento **04-CO CONTRATO Numero.[211131]** Fecha: 28-06-2021
Division 04-05 SECRETARIA DE EDUCACION
Tercero 900235069 WANBRIDGE SAS

Concepto PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICS DEL 2021 DE CONEXION TOTAL DEL MINISTERIO D EDUCACION NACIONAL.

Cuenta	Descripción	Valor
[illegible]	Ampliación de la infraestructura tecnológica, acceso y uso de las tic en los establecimientos educativos del departamento de Casanare	808,491,931.00
	Total :	**808,491,931.00**

Digitó: MMARIA

RICARDO ANDRES PINZON MARTINEZ
APRUEBA

Dalvis 29-06-2021 9:35am

765

Anexo 0.2

Fase implementación:

Minuta CPS 1131 de 2021

766

2

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONTRATISTA:	**WANBRIDGE SAS**
NIT. N°:	**900235069-1**
VALOR:	**OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.($808.491.931,00)**
OBJETO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**
PLAZO:	**CINCO (5) MESES**

Entre los suscritos a saber, **CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**, mayor de edad, identificado(a) con **C.C. No. 52.049.717** de **Bogotá D.C, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica,** obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con NIT 892.099.216-6, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 0051** del **02** de **Enero** de **2020** y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultado(a) mediante Circular **No. 0001** del **02/01/2.020** y quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**; y por la otra parte **WANBRIDGE SAS, con NIT 900235069-1 representado legalmente por YORFE ALONSO FORERO CUTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74866243 de TRINIDAD**, quien bajo la gravedad del juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifique y las reglamenten previas las siguientes consideraciones: **1).** Que por parte de la Gobernación de Casanare, se realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". 2).** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2.015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública **CAS-OAJ-LP-004-2021**, se publicaron desde el 03 de mayo de 2021; en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma del Secop II, por el término establecido en la norma, presentándose observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas oportunamente por la Entidad. **3).** Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad previos a la apertura, establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes. **4).** Que mediante Resolución No. 0059 de fecha 21 de mayo de 2021, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura del proceso de Licitación Púbica **CAS-OAJ-LP-004-2021**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL",** acto administrativo que fue publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma del Secop II. **5).** Que el día 21 de mayo de 2021, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma del Secop II. **6).** Que el día 26 de mayo de 2021, se llevó a cabo Audiencia de Asignación de Riesgos, sin que se presentaran observaciones en la misma, precisándose como definitiva la distribución y asignación de riesgos que se encontraba

establecida como anexo al pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-004-2021. **7).** Que conforme al cronograma del proceso contractual y según Acto de Cierre de fecha 02 de junio de 2021, se presentaron dos (2) ofertas por parte de: **1: "WANBRIDGE S.A.S."**; con NIT 900235069-1, Representada Legalmente por **YORFE ALONSO FORERO CUTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 74.866.243 expedida en Trinidad, Y **2: "CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL"**; Representado Legalmente por **ALFREDO ANDRÉS PÉREZ SANCHÉZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.741.930 expedida en Bucaramanga. **8).** Que luego de recibidas las mencionadas propuestas se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes. **9).** Que las propuestas presentadas dentro del Proceso fueron evaluadas por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello. **10).** Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	"WANBRIDGE S.A.S."	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	"CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL"	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

La asignación de puntaje se proyectó de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	"WANBRIDGE S.A.S."	60	29,91	9	0	98,91
2	"CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL"	60	29,94	9	0	98,94

11). Que la Gobernación de Casanare publicó los respectivos informes de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma del Secop II; presentándose documentos de subsanación por parte de los oferentes; y presentándose observaciones al informe de evaluación por parte del oferente "CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL". **12).** Que contestadas las observaciones presentadas, con la revisión de los documentos presentados en calidad de subsanación, se verifica si para el presente proceso los oferentes cumplen con todos y cada uno de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y se dispone la respectiva asignación de puntaje, emitiendo el siguiente informe final:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	"WANBRIDGE S.A.S."	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	"CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL"	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO – SE RECHAZA

La asignación de puntaje quedó finalmente así:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	"WANBRIDGE S.A.S."	60	30	9	0	99

13). Que como resultado del proceso de evaluación de propuestas, se establece que quedó finalmente habilitada la propuesta presentada por: **1: "WANBRIDGE S.A.S."**; con NIT 900235069-1, Representada Legalmente por **YORFE ALONSO FORERO CUTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 74.866.243 expedida en Trinidad, quien obtuvo 99 puntos y el primer lugar de elegibilidad. **14).** Que la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe final de evaluación en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma del Secop II, sin que a la fecha y hora establecida para el efecto, esto es hasta las 11:30 horas del 18 de junio de 2021, se presentaran observaciones al informe final. **15).** Que el día 18 de junio de 2021 a través del área de mensaje de la plataforma SECOP II, la Oficina Asesora Jurídica informó el enlace por medio del cual podrían participar en la audiencia de adjudicación o de declaratoria de desierto del presente proceso de selección. **16).** Que el día 21 de junio de 2021, se celebró la audiencia pública de adjudicación del proceso de licitación pública **CAS-OAJ-LP-004-2021**, en desarrollo de la cual los miembros del Comité Evaluador de Propuestas recomiendan a la Jefe de la Oficina Asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso **CAS-OAJ-LP-004-2021**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL",** al oferente **"WANBRIDGE S.A.S."**; con NIT 900235069-1, Representada Legalmente por **YORFE ALONSO FORERO CUTA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 74.866.243** expedida en **TRINIDAD**; al considerar que su propuesta resulta ser favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad. **16)** Que mediante acto administrativo **No. 0082** de fecha **21/06/2021**, se adjudicó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA denominado **CAS-OAJ-LP-004-2021**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL",** al

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

oferente parte **"WANBRIDGE S.A.S."**, **con NIT 900235069-1 representado legalmente por YORFE ALONSO FORERO CUTA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 74.866.243** expedida en **TRINIDAD,** por valor de **OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.($808.491.931,00)** 17). Que el presente contrato se regirá por las presentes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**: Para el debido cumplimiento del objeto contractual, las responsabilidades del operador son (se toma como base el lineamiento técnico 2021): 1. Realizar la fase de instalación; la totalidad de las sedes educativas objeto del contrato debe estar instaladas dentro del plazo establecido en la solicitud de cotizaciones a las diferentes empresas tomando como referencia las cuadrillas conformadas por los técnicos en la zona norte, sur y centro, lo anterior para minimizar los tiempos de instalación y de servicios para las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato, y dando cumplimiento al indicador Efectividad en la instalación tal como está definido en la sección Acuerdos de Niveles del Servicio del presente Lineamiento Técnico. El operador es el único responsable de los servicios, salvo en este caso ya que se van a adquirir dispositivos de red los cuales serán propiedad de la Entidad territorial. Independientemente de la modalidad (si son adquiridos o son dados en comodato por el operador) el operador debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se solicitará al Director Docente de las sedes educativas la compra de la póliza de los equipos. Como bien es cierto si los equipos son de la gobernación, los operadores deben tener un stock de equipos de red por cualquier eventualidad de falla, mientras que la supervisión realiza el proceso de garantía y/o póliza de los equipos adquiridos. Los equipos de borde se instalarán dentro de los gabinetes de comunicaciones en la sede educativa, deben quedar rotulados con la descripción del operador, el programa Conexión Total y el contrato bajo el cual se encuentra vinculado con el Contratante; el cableado utilizado debe estar rotulado, identificado, organizado, protegido y se debe eliminar los obstáculos que impidan el acceso a los equipos o áreas comunes, asegurando que no se excedan los límites del radio de curvatura y manejando la holgura de los cables con eficacia. El operador hará la instalación de los gabinetes en el punto más cercano, teniendo en cuenta que los equipo(s) de borde no sufran manipulación de los estudiantes, docentes o terceros. Esta situación se dejará consignada en el acta de entrega. El operador es el único responsable de los servicios, lo cual incluye proveer todos los equipos requeridos para la correcta prestación del servicio salvo en este caso ya que se van a adquirir dispositivos de red los cuales serán propiedad de la Entidad territorial. Independientemente de la modalidad (si son adquiridos o son dados en comodato por el operador) el contratista debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se solicitará al Director Docente de las sedes educativas la compra de la póliza de los equipos. Como bien es cierto si los equipos son de la gobernación, los operadores deben tener un stock de equipos de red por cualquier eventualidad de falla, mientras que la supervisión realiza el proceso de garantía y/o póliza de los equipos adquiridos. El operador debe garantizar la operatividad del servicio. 2. Configurar la página de inicio https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/ en cada uno de los computadores funcionales de la sede educativa que accederán al servicio de conectividad escolar. En el evento en que un computador no pueda acceder a los servicios se aplicará lo descrito en el numeral 4.1 de la pág. 13 de los lineamientos técnicos 2021 del Ministerio de Educación Nacional. 3. Realizar el acta de entrega de

instalación, ver pág 14 del lineamiento técnico. 4. Generar un ticket en la Mesa de Ayuda, que certifique las labores realizadas en la sede, debe informar y explicar al Rector y/o Docente de la sede educativa la existencia de la Mesa de Ayuda, los números de contacto, el trámite que se debe seguir para la resolución de incidentes, el trámite para radicación y solución de Peticiones Quejas y Reclamos, (Ver 4.1 lineamientos técnicos 2021, pág 13) 5. Garantizar la administración, monitoreo y operación verificación de los servicios que hacen parte del contrato, ver pág 39_lineamientoss técnicos 6. Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios. 7. Contar con una herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los ANS. 8. Garantizar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad. 9. Disponibilidad de recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet. 10. Monitoreo y gestión de ancho de banda en los enlaces de comunicaciones. 11. Generar reportes mensuales de la administración y operación de los servicios de conectividad. Y remitir al supervisor para revisión y posterior envío al Ministerio de Educación, programa CONEXIÓN TOTAL, incluida la medición de los indicadores, donde permitan verificar los indicadores de cumplimiento y el operador debe dar acceso a los datos y equipos que permitan la verificación de las mediciones (ver pág 53. Numeral 5.12). Estos reportes se deben realizar en los formatos establecidos por el programa de conexión total, en el cual se debe consignar como mínimo la información indicada previamente, el formato puede ser descargado del sitio web www.mineducacion.gov.co/conexiontotal/ sección Centro de documentación/formatos. 12. Realizar registro fotográfico digital donde se aprecia las condiciones en que fue ejecutada la instalación(Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre, dirección y Aviso Externo de Marcación, Recorrido del cableado para la instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador Sitio de instalación de los equipos de comunicaciones, Cada uno de los elementos suministrados e instalados, Fotografía en que se evidencie acceso a los servicios, Foto panorámica del salón donde se instalan los servicios, apreciando el Aviso Interno de Identificación y los equipos del aula). 13. Debe permitir el ingreso al Centro de Gestión (NOC). 14. Atender las sugerencias, recomendaciones y acciones que la Supervisión establezca. 15. Asistir a las reuniones de seguimiento que la Supervisión y el Ministerio de Educación Nacional establezca en caso de presentarse. 16. Realizar, desde sus INSTALACIONES LAS TELECONFERENCIAS QUE SE REQUIERAN ENTRE LAS SEDES EDUCATIVAS, SECRETARIA DE EDUCACION Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO A FIN DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE ASÍ LO REQUIERAN. 17. Las demás que se deriven de los Términos de Referencia, lineamiento técnico del programa conexión total, documento técnico, el contrato y las demás necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones del contrato 18. Manejo de la identidad visual de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por el programa conexión total 19. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación, las contribuciones al sistema integral de Seguridad Social (Salud y Pensión) y de los Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) a que hubiere lugar, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal. 20. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro los presupuestos de tiempo, inversión y calidad. Si por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se proceda a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas. 21. Establecer técnicos en la zona Norte, Sur, y Centro (centro de monitoreo); lo anterior para minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato. 22. La Empresa contratante no debe tener ninguna sanción ante el Ministerio

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TIC. El operador seleccionado, debe dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de redes globales de información en relación con menores de edad. Debe cumplir con la Resolución 1740 de 2007 de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y sus modificaciones y demás normas pertinentes, en la cual se definen los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones y demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen. Para la instalación se solicita: Un (1) Director de Proyecto: Ingeniero de Sistemas o Electrónica con especialización en áreas afines al proyecto a desarrollar, con seis (6) años de experiencia general y cuatro (4) de experiencia específica en construcción de redes de telecomunicaciones y/o a fin del proyecto a desarrollar. Un (1) Tecnólogo Sistemas o Telecomunicaciones con cinco (5) años de experiencia general y tres (3) años de experiencia especifica en construcción de redes de telecomunicaciones y/o a fin del proyecto a desarrollar. Un (1) Técnico Eléctrico o Electrónico con cinco (5) años de experiencia general y dos (2) de experiencia especifica en construcción de redes de telecomunicaciones y/o a fin del proyecto a desarrollar, debe contar con curso de alturas vigente. Un (1) Técnicos HSE en Salud Ocupacional, con cuatro (4) años de experiencia general y un (1) año de experiencia especifica en proyectos relacionados de telecomunicaciones y/o obra civil. NOTA: * Se Libra de responsabilidades de vínculo laboral, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal del Operador con la Secretaria de Educación y Ministerio de Educación Nacional.* Se libra de responsabilidades de daños a terceros a la Secretaria de Educación y Ministerio de Educación Nacional. **PARAGRAFO**: Las especificaciones técnicas de los productos a entregar se encuentran registradas en la propuesta técnica. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: **1**. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2**. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato **3.** Desarrollar las actividades establecidas en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas**. 4**. Garantizar la calidad del servicio para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia, para lo cual deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única**. 5**. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales, respectivamente. **6.** Avisar oportunamente a la Gobernación de Casanare de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. **7.** Atender las observaciones del Supervisor. **8.** Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato. **9.** Establecer y hacer cumplir los controles idóneos para una correcta prestación del servicio. **10.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **11.** Presentar los informes específicos o extraordinarios, cuando le sean solicitados por el Supervisor. **12.** Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión) en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes. **13.** Es obligación del CONTRATISTA dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **14.** En caso de que el Departamento le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato. **15.** Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: **1**. Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea del objeto del contrato. **2**. Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada. **3**. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya EL CONTRATISTA. **4.** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

es la suma de **OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($808.491.931,00), IVA INCLUIDO**, de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIENES O SERVICIOS	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/ RURAL)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Tecnología Última Milla (Cobre – Fibra – HFC – Radio – Satelital – Movil – Inalámbrica)	ANCHO DE BANDA (Mbps)	REUSO	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COSTO INSTALACIÓN CON IVA	COSTO DE SERVICIO CON IVA	VALOR TOTAL
1.1	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185430000276	SEDE SAN JOSE	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	10	1:1	4	MES	10 MB, REUSO (1:1), Fibra Óptica, Zona Urbana + instalación, 1 sede	$ -	$ 500.000	$ 2.000.000
												1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
																SUBTOTAL	$ 4.824.000
1,2	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001064	EL PORVENIR	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES	20 MB, REUSO (1:1), Fibra Óptica, Zona Urbana + instalación, 12 sedes	$ -	$1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001269	SANTO DOMINGO SAVIO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285125001054	EL PROGRESO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185162000128	LA SABIDURIA	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185162000519	OLIMPICO	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001479	7 DE AGOSTO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001487	LUIS CARLOS GALAN	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

	CIÓN Y TECNOLOGÍA															
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285250001929	GETULIO VARGAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000278	PANORAMA	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001932	GAMILO TORRES	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285440000155	MORICHAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285440000406	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001064	EL PORVENIR	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001269	SANTO DOMINGO SAVIO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285125001054	EL PROGRESO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE	20 MB, REUSO (1:1), Fibra Optica, Zona Urbana + instalación, 12 sedes	$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185162000128	LA SABIDURIA	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLO	SERVICIOS DE INTERNET	185162000519	OLIMPICO	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

		GÍA															
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001479	7 DE AGOSTO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001487	LUIS CARLOS GALAN	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285250001929	GETULIO VARGAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000278	PANORAMA	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001932	CAMILO TORRES	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285440000155	MORICHAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285440000406	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
																SUBTOTAL	$ 81.888.000
1.3	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000327	ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES	25 MB, REUSO (1:1), Fibra Optica, Zona Urbana + instalación, 28 sedes	$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112101	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001277	CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112102	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLO	SERVICIOS DE INTERNET	185010000629	JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

	GÍA																	
81112103	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000955	LA VILLA	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112104	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001081	SAN CARLOS	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112105	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185125000959	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112106	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS-SEDE PRINCIPAL	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112107	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	La Salina	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112108	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185225000379	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	Urbano	Casanare	Nunchia	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112109	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185230001090	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112110	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185230000085	LA INMACULADA	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112111	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001053	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112112	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000936	GENERAL SANTANDER	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

	81112113	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000014	SAGRADO CORAZON	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1 1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112114	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001347	VEINTE DE JULIO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1 1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112115	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000145	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1 1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112116	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000510	PANORAMA	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1 1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112117	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000951	SIMÓN BOLÍVAR	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1 1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112118	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	Urbano	Casanare	Recetor	Fibra Óptica	25	1 1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112119	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185315000084	IE TEC ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	Sacama	Fibra Óptica	25	1 1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112120	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185325000571	HUGO GAMBOA	Urbano	Casanare	san luis de palenque	Fibra Óptica	25	1 1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112121	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185400000131	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	Urbano	Casanare	Tamara	Fibra Óptica	25	1 1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112122	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185410001021	SEMILLEROS DEL SABER	Urbano	Casanare	Tauramena	Fibra Óptica	25	1 1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112123	SERVICIOS BASADOS	SERVICIOS	185430000870	DIVINO NIÑO	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	25	1 1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

		EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	DE INTERNET														
	81112124	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	18544000151	BELLO HORIZONTE	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112125	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	18544000321	BRISAS DEL UPIA	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	18544000134	EL PARAISO	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112127	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	18544000053	FABIO RIVEROS	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	18501000327	ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112101	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	18501000277	CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112102	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	18501000629	JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112103	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	18501000955	LA VILLA	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112104	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	18501000081	SAN CARLOS	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112105	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍ	SERVICIOS DE INTER	18512500959	ANTONIO MARTINEZ DELGAD	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

		A, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	NET		O												
	81112106	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS-SEDE PRINCIPAL	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112107	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	La Salina	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112108	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185225000379	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	Urbano	Casanare	Nunchia	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112109	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185230001090	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112110	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185230000085	LA INMACULADA	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112111	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001053	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112112	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000936	GENERAL SANTANDER	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112113	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000014	SAGRADO CORAZON	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112114	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001347	VEINTE DE JULIO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112115	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000145	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTAN	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000